



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

# **RECURSOS DE INVERSIÓN “ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS” 2008-2018**

**Análisis de la Ejecución de Estampilla Propia y  
Otras fuentes de financiamiento**

**Oficina Asesora de Planeación y Control  
Universidad Distrital Francisco José de  
Caldas. Acreditada en Alta Calidad según  
Res. No. 23096 de 2016 MEN.  
Bogotá, D.C**

## **Contenido**

|  |    |
|--|----|
| Introducción.....  | 1  |
| 1. Ejecución global 2008-2018 y agotamiento de los recursos de Estampilla .....  | 2  |
| 2. Indicadores de impacto por proyecto de inversión 2017 .....   | 9  |
| 2.1. Sistema Integral de Información.....  | 9  |
| Componentes de la Ejecución del Proyecto .....   | 10 |
| Impacto del Proyecto Sistemas de Información .....   | 11 |
| 2.2. Bibliotecas y Centros de Documentación.....   | 12 |
| Componentes de la Ejecución del Proyecto .....   | 13 |
| Impacto del Proyecto Dotación y actualización de la bibliotecas .....  | 13 |
| 2.3 Fortalecimiento de Doctorados.....   | 15 |
| Componentes de la Ejecución del Proyecto .....   | 16 |
| Impacto del Proyecto fortalecimiento de Doctorados y Maestrías.....  | 16 |
| 2.4 Promoción del Fondo de Desarrollo de la Investigación Científica.....  | 17 |
| Componentes de la Ejecución del Proyecto .....   | 18 |
| Impacto del Proyecto Promoción de la Investigación y el Desarrollo Científico .....  | 19 |
| 2.5 Mantenimiento y ampliación de la planta física de los equipos de laboratorios .....  | 19 |
| Impacto del Proyecto Dotación Laboratorios UD .....  | 20 |
| 2.6 Inversión en el Plan de Desarrollo Físico .....  | 20 |
| Componentes de la Ejecución del Proyecto .....   | 21 |
| Impacto del Proyecto Plan de Desarrollo Físico .....   | 22 |
| 3. Ampliación de la Estampilla y Firma del Pacto de Concurrencia: recursos para la Inversión y el mejoramiento de la Calidad Institucional ..... | 23 |
| 3.1. Ley 1825 de 2017 “Por medio de la cual se modifica la Ley 648/2001” .....   | 23 |
| 3.2. Firma del Pacto de Concurrencia.....  | 24 |
| 3. Proceso de transición normativa Estampilla Universidad Distrital .....  | 25 |
| 4. Grandes Retos y Desafíos de Financiación, el Sector Bancario es una Alternativa.....  | 28 |
| 4.1 Financiación con Entidades de Economía Mixta: Buscando el Camino Menos Escolloso .....   | 29 |
| 4.2 Los Bancos Comerciales, Una Alternativa Extrema .....  | 31 |
| Bibliografía.....  | 33 |

## Introducción

Los proyectos de inversión que se encuentran en ejecución en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas tienen como principal fuente los recursos de la Estampilla “Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años” y los rendimientos generados por ésta. A partir del año 2015 se adiciona el ingreso de recursos CREE y Estampilla “Pro Universidad Nacional y otras universidades estatales”, así como los rendimientos que cada una de estas fuentes han ido generando.

Bajo este escenario, la participación del componente de inversión -antes de 2008- en el presupuesto de Gastos e Inversiones de la Universidad no lograba superar el 6%, debido a que el presupuesto se destinaba a gastos en funcionamiento. Esta situación generó una dinámica interna que no permitió sostener las necesidades de financiamiento de proyectos de inversión esenciales para garantizar el desenvolvimiento y desarrollo institucional, conllevando a un atraso que no permitió cumplir con las condiciones de calidad que la sociedad demanda de ella. Frente a este panorama, fue necesario establecer soluciones apropiadas que permitieran acceder a los recursos necesarios para garantizar el desarrollo de las actividades académicas, los proyectos de inversión, los programas de extensión y una nueva estructura organizacional que le permita a la Universidad adaptarse y modernizarse institucionalmente.

Es por esta razón, y de acuerdo a como lo venían haciendo diferentes universidades del país que recurrieron a la creación de estampillas para financiar la inversión en sus instituciones, estampillas algunas creadas para un periodo de tiempo determinado, y otras por un monto de recursos o “bolsa de dinero”.

En el año 2001 se autorizó la emisión de la Estampilla “Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años”, mediante la Ley 648 del mismo año, la cual se designó por un monto total del recaudo de doscientos mil millones (\$200.000.000.000) a precios constantes de 1998.

De esta forma, la *Estampilla “Universidad Distrital 50 años”* se ha convertido en la principal fuente de recursos para financiar los proyectos de inversión que permitieron ejecutar las acciones necesarias para obtener el reconocimiento del Consejo Nacional de Acreditación a partir de acreditación institucional; entre estas acciones se encuentran: mejoramiento de la infraestructura física, tecnológica, adquisición de equipos de laboratorio, bibliotecas, apoyo a la investigación y cualificación docente.

No obstante, este es un aporte transitorio que si bien logró disminuir parte del rezago institucional, hoy (11 años después de iniciar el giro y compromiso de los recursos por parte de la Universidad Distrital) es garante de la inversión dado que ante su agotamiento, en una alianza con la Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá, la Institución logró la ampliación de la misma por un periodo de 30 años más. Las inversiones realizadas han generado gastos de funcionamiento que se incrementan con el tiempo, escenario que se hace necesario analizar en la agenda política del Distrito y de la Nación, y que obliga a la Universidad a buscar nuevas y alternas fuentes de financiamiento para poco a poco cerrar el déficit presupuestal.

Al respecto se adelantaron las gestiones pertinentes para mantener los recursos de Estampilla para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas a partir de la modificación de la Ley 648 del 2001, definiendo la duración del recurso a 30 años y no por un monto específico, hecho materializado con la aprobación de la Ley 1825 de 2017.

De esta forma, el presente documento busca abordar los siguientes puntos: 1) Ejecución global 2008-2018 y agotamiento de los recursos de Estampilla así como la ejecución de otras fuentes de inversión; 2) Indicadores de impacto por proyecto de inversión; 3) Proceso de transición normativa Estampilla Universidad Distrital y finalmente, 4) Grandes Retos y Desafíos de Financiación: el Sector Bancario como una Alternativa.

En este sentido, se presenta

### 1. Ejecución global 2008-2017 y agotamiento de los recursos de Estampilla

La Estampilla para la Universidad fue autorizada por la Ley 648 de 2001, y en ella se determinó el monto total del recaudo por doscientos mil millones (\$200.000.000.000) a precios constantes de 1998; esto quiere decir, que el análisis de seguimiento sobre el recaudo y ejecución de dichos recursos, deberá realizarse siempre a precios constantes del año 98, pues así lo determina la Ley en mención.

A su vez, la Estampilla definió la distribución de los recursos de manera específica, así:

| Proyecto   | Distribución según<br>Art. 2 Ley 648 de<br>2001 |
|--|---|
| Sistema Integral de Información  | 5%  |
| Promoción de la Investigación y el desarrollo científico                 | 10%   |
| Construcción Nueva Sede Universitaria Ciudadela el Porvenir Bosa         | 40%   |
| Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura Física de la Universidad |   |
| Desarrollo y fortalecimiento de doctorados y maestrías                   | 5%  |
| Mantenimiento y ampliación de la planta física de laboratorios           | 20%   |
| Bibliotecas y Centros de Documentación                                   | 5%  |
| Pasivo pensional   | 15%   |
| <b>Total</b>   | <b>100%</b>                                     |

Sin embargo, en el año 2003 se aprueba una reforma tributaria mediante la Ley 863 del mismo año, la cual en su Artículo 47 establece lo siguiente:

*“... RETENCIÓN POR ESTAMPILLAS. Los ingresos que perciban las entidades territoriales por concepto de estampillas autorizadas por la ley, serán objeto de una retención equivalente al veinte por ciento (20%) con destino a los fondos de pensiones de la entidad destinataria de dichos recaudos. En caso de no existir pasivo pensional*

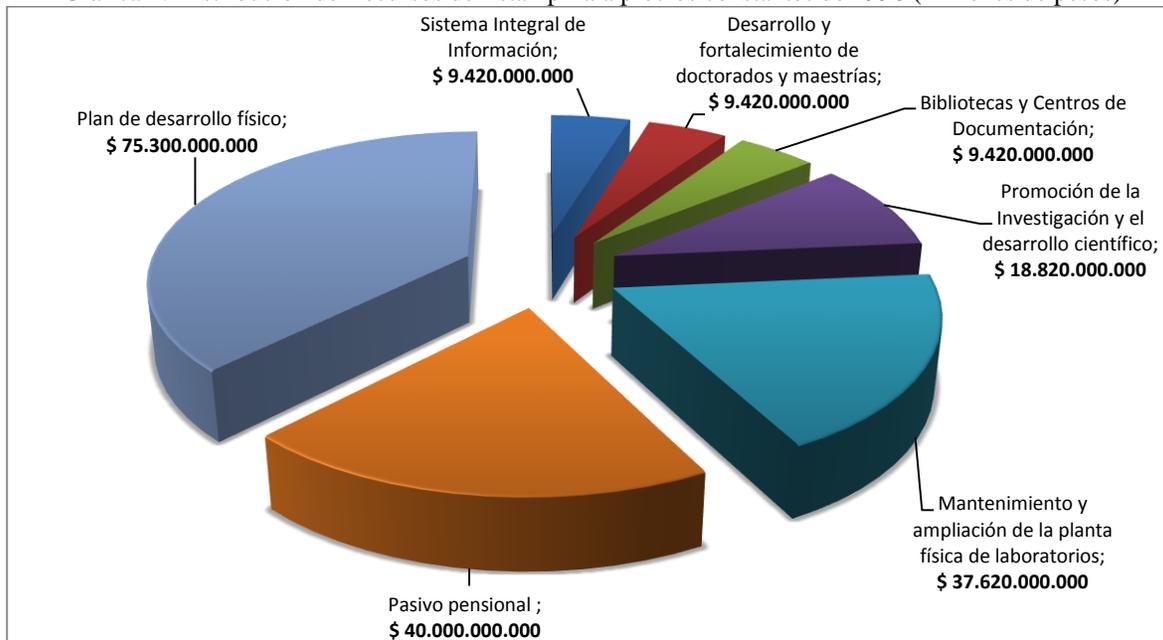
*en dicha entidad, el porcentaje se destinará al pasivo pensional del respectivo municipio o departamento”*

En este sentido, el Concejo de Bogotá emite el Decreto 272 de 2007 menciona que “los recursos que recaude la Universidad Distrital por este concepto deberán invertirse conforme a las Leyes vigentes”; debido a que a la Universidad entre el año 2003 y 2007 no se le habían girado los recursos recaudados por Estampilla, se redistribuyen los porcentajes de destinación así, teniendo en cuenta el aumento del 15% al 20% en pasivo pensional:

| Proyecto   | Distribución después de modificación según Ley 863 de 2003 |
|--|--|
| Sistema Integral de Información  | 4,71%  |
| Promoción de la Investigación y el desarrollo científico                 | 9,41%  |
| Construcción Nueva Sede Universitaria Ciudadela el Porvenir Bosa         | 37,65%   |
| Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura Física de la Universidad |  |
| Desarrollo y fortalecimiento de doctorados y maestrías                   | 4,71%  |
| Mantenimiento y ampliación de la planta física de laboratorios           | 18,81%   |
| Bibliotecas y Centros de Documentación                                   | 4,71%  |
| <b>Pasivo pensional</b>  | <b>20,00%</b>  |
| <b>Total</b>   | <b>100,00%</b>   |

En términos de recursos, los 200 mil millones de pesos se distribuyen así:

Gráfica 1: Distribución de Recursos de Estampilla a precios constantes de 1998 (Millones de pesos)



Nota: valores aproximados. Fuente: OAPC. Ley 648 de 2001. Ley 863 de 2003.

En la tabla que se presenta a continuación, se relacionan los nombres de los proyectos de inversión en los cuales la Universidad ha utilizado los recursos de acuerdo al uso específico definido en la Ley e incorporados al presupuesto de la Universidad a partir del 2008; estos proyectos fueron incluidos en el Plan Estratégico de Desarrollo 2008-2016 *Saberes, conocimientos e investigación de alto impacto para el desarrollo humano y social*<sup>1</sup> de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, así como en el Plan de Desarrollo 2008-2012 *Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor* y posteriormente armonizados con el Plan de Desarrollo 2012-2016 *Bogotá Humana*<sup>2</sup> y actualmente con el Plan de Desarrollo 2016-2020 *Bogotá Mejor Para Todos*.

Tabla 1: Destino de Recursos de Estampilla a Proyectos de Inversión

| Distribución Recursos estampilla  | Proyecto de inversión |   |
|---|-----------------------|---|
|   | Código*               | Nombre  |
| Para inversión en el plan de desarrollo físico, dotación y compra de equipos necesarios que conduzcan a ampliar la cobertura, mejorar la calidad de la educación y desarrollar institucionalmente a la Universidad. | 379                   | Construcción Nueva Sede Universitaria Ciudadela El Porvenir – Bosa.       |
|   | 380                   | Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura Física de la Universidad. |
| Para mantenimiento y ampliación de la planta física de los equipos de laboratorios y suministros de materiales.   | 4149                  | Dotación de Laboratorios U.D.   |
| Para promover el Fondo de Desarrollo de la Investigación Científica.  | 378                   | Promoción de la Investigación y el Desarrollo Científico.                 |
| Con destino a las bibliotecas y centros de documentación.   | 4150                  | Dotación y Actualización Biblioteca                                       |
| Con destino al desarrollo y fortalecimiento de los Doctorados.  | 389                   | Desarrollo y Fortalecimiento Doctorados y Maestrías.                      |
| Con destino al fortalecimiento de la Red de Datos.  | 188                   | Sistema Integral de Información y Telecomunicaciones.                     |

\*Código de proyecto asignado por la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: Sistema de Presupuesto Distrital PREDIS, Secretaria de Hacienda Distrital.

Mediante el Acuerdo 053 de 2002 del Consejo de Bogotá, D.C. se establecieron los términos y las condiciones para la entrega de estos recursos a la Universidad. Principalmente se exigió el cumplimiento de un Plan de Desempeño que incluyó reformas académicas, administrativas y financieras. Este Acuerdo fue reglamentado mediante el Decreto 093 de 2002 en el que se determinó la manera en que se realizaría el recaudo y los términos en los que se notifica a la Universidad sobre el mismo. Una vez estos requisitos fueron alcanzados en un alto grado, el Distrito autorizó el giro de estos recursos a la Universidad por medio del Acuerdo 308 del 2008<sup>3</sup>. Sin embargo, estos recursos son de carácter transitorios debido a que no se pueden considerar como aportes del Distrito ya que no hacen parte de la base presupuestal.

<sup>1</sup> Prorrogada su vigencia mediante Acuerdo 017 de 2016 del Consejo Superior Universitario.

<sup>2</sup> Acuerdo 489 de 2012.

<sup>3</sup> Acuerdo 308 del 2008 “Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá, D. C., 2008 – 2012 "BOGOTÁ POSITIVA: PARA VIVIR MEJOR"”.

El marco reglamentario autorizó el monto total del recaudo hasta la suma de \$200.000 Millones a precios constantes de 1998. Es por esto, y teniendo en cuenta que a la fecha van 15 años de recaudo por parte de la Secretaría de Hacienda Distrital y a la Universidad han sido destinados los recursos solo durante 10 años a los diferentes proyectos de inversión, se hace urgente estimar el momento en que se alcanzaría el monto total y se dejará de contar con estos recursos. En este sentido, se realiza la proyección del recaudo de Estampilla bajo algunos supuestos económicos establecidos por la Secretaría de Hacienda Distrital para la programación presupuestal de las entidades; éstos son:

- Crecimiento irregular con promedio anual de los últimos 6 años (0,5%)
- Índice de IPC 3,5% a partir del 2014 (que corresponde a la meta de inflación de largo plazo del Banco de la República).

Como se aprecia en la Tabla 2, con base en las proyecciones de la OAPC en 2019 se terminará el recaudo del monto total autorizado por \$200.000 millones. De esta forma, en 2017 el porcentaje acumulado del recaudo a precios constantes de 1998 se situó en el 91,61%. Igualmente se muestra el mismo recaudo en precios corrientes con el fin de dimensionar el recurso real recaudado.

Tabla 2: Recaudo Estampilla 2003 – 2018

| <b>Vigencia</b>                 | <b>Precios corrientes</b> | <b>Precios constantes 1998</b> |
|---------------------------------|---------------------------|--------------------------------|
| 2003                            | 9.603.568.633             | 6.591.923.714                  |
| 2004                            | 9.019.277.612             | 5.868.208.455                  |
| 2005                            | 11.563.527.109            | 7.175.557.786                  |
| 2006                            | 16.856.252.742            | 10.011.363.120                 |
| 2007                            | 21.512.516.265            | 12.088.975.382                 |
| 2008                            | 23.063.959.392            | 12.037.531.405                 |
| 2009                            | 26.040.677.916            | 13.324.646.089                 |
| 2010                            | 29.687.278.165            | 14.723.814.860                 |
| 2011                            | 27.590.271.778            | 13.191.724.317                 |
| 2012                            | 23.134.904.824            | 10.798.010.256                 |
| 2013                            | 24.215.093.125            | 11.087.088.974                 |
| 2014                            | 32.322.875.697            | 14.276.777.026                 |
| 2015                            | 38.327.111.838            | 15.855.393.905                 |
| 2016                            | 33.479.268.565            | 13.096.840.158                 |
| 2017                            | 37.366.484.631            | 14.043.126.228                 |
| 2018                            | 23.147.973.524            | 9.055.282.481                  |
| <b>TOTAL</b>                    | <b>386.931.041.816</b>    | <b>183.226.264.155</b>         |
| <b>Monto autorizado por Ley</b> |                           | <b>200.000.000.000</b>         |
| % de Recaudo                    |                           | <b>91,61%</b>                  |

Recaudo Total Anual (inversión más pasivo pensional). Fuente: Certificaciones SHD.

Sin embargo es necesario aclarar que el porcentaje de ejecución de los recursos recaudados por concepto de Estampilla va a un ritmo diferente a su recaudo. De acuerdo a los recursos comprometidos en cada vigencia, un 79,77% de lo recaudado hasta diciembre de 2017 ha sido comprometido.

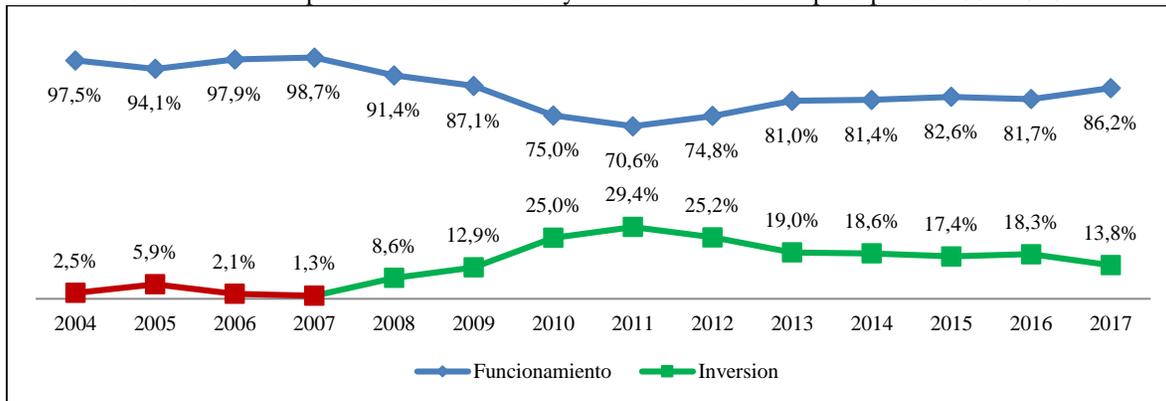
Tabla 3: Compromiso de recursos 2008-2017 a precios corrientes de 1998

| AÑO         | Recaudo Anual            | Recaudo Acumulado         | Compromiso Anual        | Compromiso Acumulado      | % Compromiso Acumulado |
|-------------|--------------------------|---------------------------|-------------------------|---------------------------|------------------------|
| 2003        | 6.591.669.080,17         |                           |                         |                           |                        |
| 2004        | 5.867.891.122,73         | 12.459.560.202,91         |                         |                           |                        |
| 2005        | 7.175.169.756,34         | 19.634.729.959,25         |                         |                           |                        |
| 2006        | 10.010.821.740,02        | 29.645.551.699,27         |                         |                           |                        |
| 2007        | 12.088.321.652,59        | 41.733.873.351,86         |                         |                           |                        |
| 2008        | 12.036.880.457,52        | 53.770.753.809,38         | 10.594.562.848,34       | 10.594.562.848,34         |                        |
| 2009        | 13.323.925.538,26        | 67.094.679.347,64         | 10.063.933.215,22       | 20.658.496.063,55         |                        |
| 2010        | 14.723.018.647,48        | 81.817.697.995,12         | 24.264.237.364,18       | 44.922.733.427,73         |                        |
| 2011        | 13.191.010.954,65        | 95.008.708.949,77         | 17.499.526.860,17       | 62.422.260.287,90         |                        |
| 2012        | 10.797.426.337,18        | 105.806.135.286,95        | RENDIMIENTOS            |                           |                        |
| 2013        | 11.086.489.423,24        | 116.892.624.710,19        | 39.818.075.825,15       | 102.240.336.113,05        |                        |
| 2014        | 14.276.004.987,34        | 131.168.629.697,53        | 8.434.415.009,21        | 110.674.751.122,26        |                        |
| 2015        | 15.854.536.501,12        | 147.023.166.198,66        | 9.478.864.314,31        | 120.153.615.436,57        |                        |
| 2016        | 13.096.131.926,64        | 160.119.298.125,29        | 10.791.899.197,88       | 130.945.514.634,45        |                        |
| <b>2017</b> | <b>13.920.666.311,88</b> | <b>174.039.964.437,17</b> | <b>7.890.429.249,05</b> | <b>138.835.943.883,49</b> | <b>79,77%</b>          |

En el año 2012 se apropió y comprometió recursos de rendimientos de la Estampilla, para la ejecución de los proyectos de inversión. Para la vigencia 2017 el monto que se señala corresponde a la apropiación inicial a la fecha de actualización 17 de marzo de 2017. Fuente: OAPC – Banco de Proyectos.

Esto se explica en gran medida debido a que el recaudo de los recursos de Estampilla se inició en el 2003 pero el giro de los mismos a la Universidad se dio sólo a partir del año 2008. Desde entonces, se ha evidenciado como el rubro de inversión ha crecido en su participación dentro del presupuesto de la Institución, pasando del 1,3% en 2007 al 8,6% en 2008, incrementándose paulatinamente hasta alcanzar un máximo del 29,4% y en adelante representando porcentajes de participación que a 2017 representó el 14% del presupuesto definitivo de la vigencia.

Gráfica 2: Participación rubros inversión y funcionamiento en el presupuesto 2007-2016



Fuente: Sección de Presupuesto – Universidad Distrital.

En cumplimiento de la Ley, estos recursos fueron destinados al desarrollo de proyectos de inversión específicos que se encuentran enmarcados en el Plan Estratégico de Desarrollo 2008-2017 “Saberes, conocimientos e investigación de alto impacto para el desarrollo

humano y social”<sup>4</sup> el cual está “orientado a definir las prioridades institucionales para su crecimiento y desarrollo, el compromiso de la Universidad Distrital con la sociedad y el impacto esperado en sus contextos de influencia”<sup>5</sup>. Desde el año 2016 la Universidad ha iniciado el proceso de formulación de su nuevo Plan Estratégico de Desarrollo, en el cual deberán verse articulados estos proyectos de inversión.

Establecer un claro enlace entre los recursos invertidos en educación y el rendimiento específico de los estudiantes beneficiados o los beneficios sociales asociados, ha sido controversial y complejo. Por tal razón, y teniendo como referencia las actuales dificultades económicas y políticas acerca del gasto público en todos los niveles, y principalmente la evidente limitación de recursos para la educación pública superior (consecuencia directa de la Ley 30 de 1992) que tiene como incidencia que las universidades destinen sus recursos de la mejor manera, y logren el mayor impacto positivo para la sociedad.

Lo anterior implica que la Universidad debe tomar decisiones correctas y pertinentes a la hora de destinar a proyectos educativos los exiguos recursos públicos; esto se realiza con la mayor información que sea posible recolectar y por medio de las herramientas y metodologías que logren el objetivo de otorgar información a los planeadores en las universidades, o a los que toman estas decisiones. Actualmente la ejecución de los recursos por proyecto de inversión muestra que para los próximos 3 años, los recursos disponibles para los mismos (sin estimar los rendimientos financieros, los cuales dependen del recaudo) son tan solo de 27.956.843.497 millones de pesos (a precios constantes de 1998), cifra altamente preocupante, pues demuestra que los recursos se están agotando, tal como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 4: Compromisos y Disponibilidad de recursos de Estampilla por proyecto de Inversión a Precios Constantes de 1998

| Proyecto   | Tope máximo \$98          | COMPROMISOS \$98<br>2008-2017 | % de ejecución a<br>\$ 98 | Saldo por<br>Recaudar**  |
|--|---------------------------|-------------------------------|---------------------------|--------------------------|
| Sistema Integral de Información  | 9.420.000.000,00          | 9.152.516.660,83              | 97,16%                    | 267.483.339,17           |
| Promoción de la Investigación y el desarrollo científico                 | 18.820.000.000,00         | 9.662.215.437,77              | 51,34%                    | 9.157.784.562,23         |
| Construcción Nueva Sede Universitaria Ciudadela el Porvenir Bosa         | 75.300.000.000,00         | 71.126.767.239,14             | 94,46%                    | 4.173.232.760,86         |
| Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura Física de la Universidad |                           |                               |                           |                          |
| Desarrollo y fortalecimiento de doctorados y maestrías                   | 9.420.000.000,00          | 6.836.059.977,55              | 72,57%                    | 2.583.940.022,45         |
| Mantenimiento y ampliación de la planta física de laboratorios           | 37.620.000.000,00         | 32.988.570.037,26             | 87,69%                    | 4.631.429.962,74         |
| Bibliotecas y Centros de Documentación                                   | 9.420.000.000,00          | 9.069.814.530,94              | 96,28%                    | 350.185.469,06           |
| Pasivo pensional*  | 40.000.000.000,00         | 35.335.037.790,22             | 88,34%                    | 4.664.962.209,78         |
| <b>Total</b>   | <b>200.000.000.000,00</b> | <b>174.170.981.673,71</b>     | <b>87,09%</b>             | <b>25.829.018.326,29</b> |

\* El valor de “COMPROMISOS \$98” para pasivo pensional, corresponde a los recursos sin comprometer en cada vigencia. No son recursos apropiados por la Universidad dado que están condicionados a la firma del Pacto de Concurrencia.

<sup>4</sup> Prorrogada su vigencia mediante Acuerdo 017 de 2016 del Consejo Superior Universitario.

<sup>5</sup> Vicerrectoría Académica – Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Plan Estratégico de Desarrollo 2008-2016 “Saberes, conocimientos e investigación de alto impacto para el desarrollo humano y social”.

**\*\* Al darse la aprobación de la Ley 1825 de 2017, la cual modifica la Ley 648 de 2001 en lo concerniente al recaudo de la Estampilla, ya no se recaudará el monto total asignado de los 200.000 mil millones de pesos, sino que se seguirá recaudando pero bajo nuevas condiciones: cambio en la tarifa del 1% al 1,1%, modificación del sujeto pasivo (se excluyen contratistas con honorarios mensuales por debajo de 315 UVT). Elaborado por: Oficina Asesora de Planeación y Control.**

En consecuencia, este fue uno de los principales argumentos para la búsqueda de la ampliación (en tiempo) del recaudo de la “*Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años*” aprobada mediante Ley 1825 de enero de 2017, proceso que se abordará con mayor profundidad en el tercer apartado del presente documento.

En lo que se refiere a los rendimientos financieros generados por la Estampilla, el nivel de recaudo y los compromisos de estos, se hacen a precios corrientes:

|              | <b>Recaudo Rendimientos de Estampilla UD*</b> | <b>Compromisos</b>    |
|--------------|---|-----------------------|
| <b>2005</b>  | 458.288.482                                   |                       |
| <b>2006</b>  | 1.512.898.221                                 |                       |
| <b>2007</b>  | 1.982.135.039                                 |                       |
| <b>2008</b>  | 6.986.845.402                                 |                       |
| <b>2009</b>  | 6.181.781.241                                 |                       |
| <b>2010</b>  | 4.262.347.560                                 |                       |
| <b>2011</b>  | 5.435.713.635                                 |                       |
| <b>2012</b>  | 7.420.201.164                                 | 26.270.119.181        |
| <b>2013</b>  | 4.214.456.332                                 | -                     |
| <b>2014</b>  | 4.445.505.715                                 | -                     |
| <b>2015</b>  | 4.991.904.507                                 | -                     |
| <b>2016</b>  | 8.891.365.528                                 | 15.269.000.000        |
| <b>2017</b>  | 7.888.937.926                                 | 76.564.488            |
| <b>TOTAL</b> | <b>64.672.380.751</b>                         | <b>41.615.683.669</b> |

Cifras en precios corrientes. Fuente: Certificaciones Secretaría de Hacienda Distrital y Banco de Proyectos Universidad Distrital-

El monto total de compromisos, se encuentra distribuido entre los proyectos de inversión, como se señala a continuación:

| <b>Proyecto</b>   | <b>Compromisos</b>       | <b>% de participación sobre total compromisos</b> |
|---|--------------------------|---|
| Sistema Integral de Información y Telecomunicaciones                      | 3.926.625.700,00         | 9,44%   |
| Construcción nueva sede Universitaria Bosa                                | 14.176.504.000,00        | 34,07%  |
| Desarrollo Y Fortalecimiento Doctorados                                   | 1.327.662.602,00         | 3,19%   |
| Dotación Laboratorios U.D.  | 10.680.697.143,00        | 25,67%  |
| Dotación Y Actualización Biblioteca                                       | 1.494.908.144,00         | 3,59%   |
| Mejoramiento y Ampliación de la infraestructura Física de la Universidad. | 8.452.651.443,00         | 20,31%  |
| Promoción De La Investigación Y Desarrollo Científico                     | 1.556.634.149,19         | 3,74%   |
| <b>TOTAL</b>  | <b>41.615.683.181,19</b> | <b>100,00%</b>                                    |

Cifras en precios corrientes. Fuente: Ejecuciones presupuestales y Banco de Proyectos OAPC Universidad Distrital.

A continuación, se presenta el balance de ejecución por proyecto de inversión así como algunos indicadores que permitirán evaluar los proyectos en términos de impacto, y no tan sólo en la ejecución de recursos presupuestal *per se*. Estos indicadores se convierten entonces

en información trascendental para la toma de decisiones, y permitirá comunicar a la sociedad acerca de los resultados obtenidos con el uso de los recursos de estampilla.

## 2. Indicadores de impacto por proyecto de inversión 2018

### 2.1. Sistema Integral de Información

El eje central de este proyecto tiene que ver con la integración de una Universidad que por sus características espaciales es dispersa por toda la ciudad. En este sentido, los retos propios de un sistema de información no se limitan a la agilidad de los procesos sino también a la posibilidad de interconectar las diferentes sedes dispersas en la Ciudad y así propiciar que el crecimiento en otras localidades sea posible. Las actividades y proyectos desarrollados en este campo, se encuentran enmarcados en el Plan Maestro de Informática y Telecomunicaciones de la Universidad (aprobado mediante el Acuerdo 01 de 2013 del CSU), el cual define que el Sistema Integrado de Información debe estar orientado en tres direcciones: servicios, comunidad y proyección de los servicios y a su vez debe generar un ecosistema interactuante entre los diferentes sistemas de información que respondan a los componentes de servicios básicos.

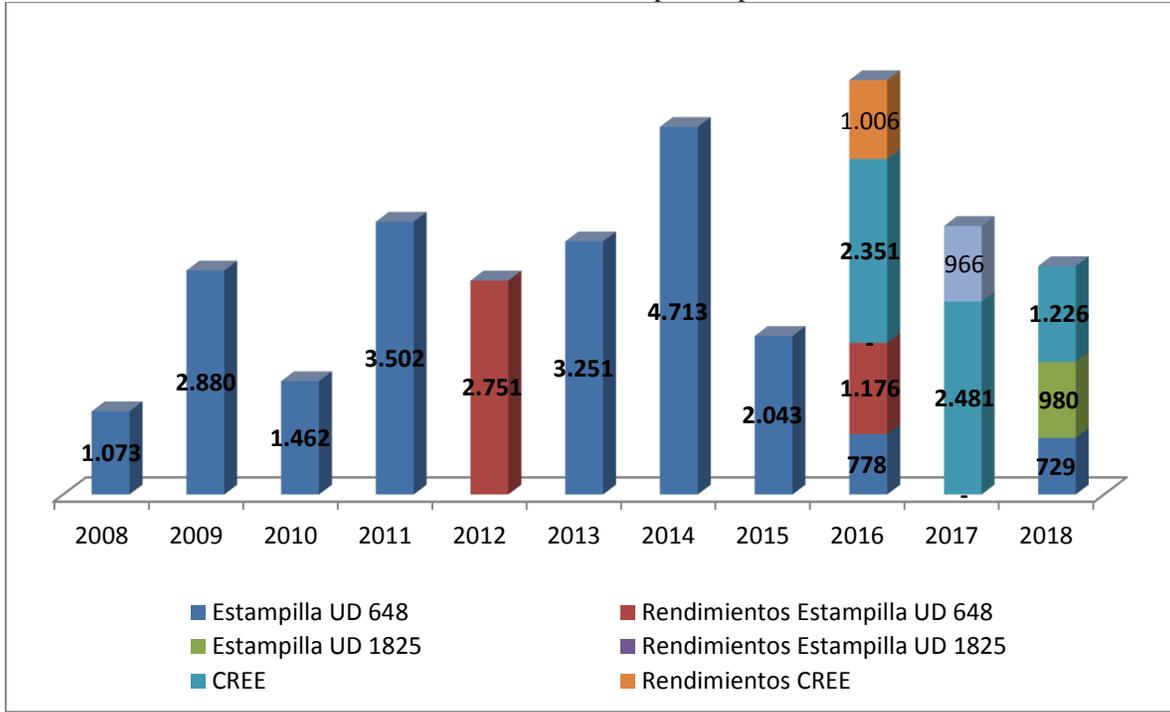
A este campo le fue destinado el 4,71% de los recursos totales, los cuales se han venido ejecutando bajo el Proyecto de Inversión **188 “Sistema Integral de Información”** el cual es liderado por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y ejecutado por la Oficina Asesora de Sistemas, la Red de Datos UDNNet, la Red de Tecnología Avanzada – RITA y el Comité de PlanesTIC de la Universidad.

Con el inicio del giro de los recursos de Estampilla, en el año 2008, se plantearon dos subproyectos enfocados a:

- Dotación y actualización Red UDNET: el subproyecto consistía en fortalecer, adecuar y dotar la infraestructura de telecomunicaciones e información para garantizar la ampliación de cobertura en servicios de: conectividad inalámbrica, telefonía IP, aseguramiento y disponibilidad de información de misión crítica, mayor capacidad de buzones de correo, ampliación de capacidad para alojamiento de información en PWI y sitios WEB de dependencias, docentes, grupos de investigación y de trabajo, conectividad (Internet, enlaces entre sedes y servidores de red pública y privada cuyo eje fundamental es el (CORE)).
- Análisis, diseño, desarrollo y despliegue del Sistema de Gestión Académico y SI Capital (Oficina Asesora de Sistemas): con el fin de establecer el sistema de información modular e integral, flexible, escalable, basado en tecnología Web y con ambiente gráfico que facilita su uso y brindar a la Universidad un sistema de información integrado en el área administrativa y financiera como apoyo a los procesos de gestión y toma de decisión.

La gráfica muestra la ejecución de dichos recursos por cada vigencia a precios corrientes:

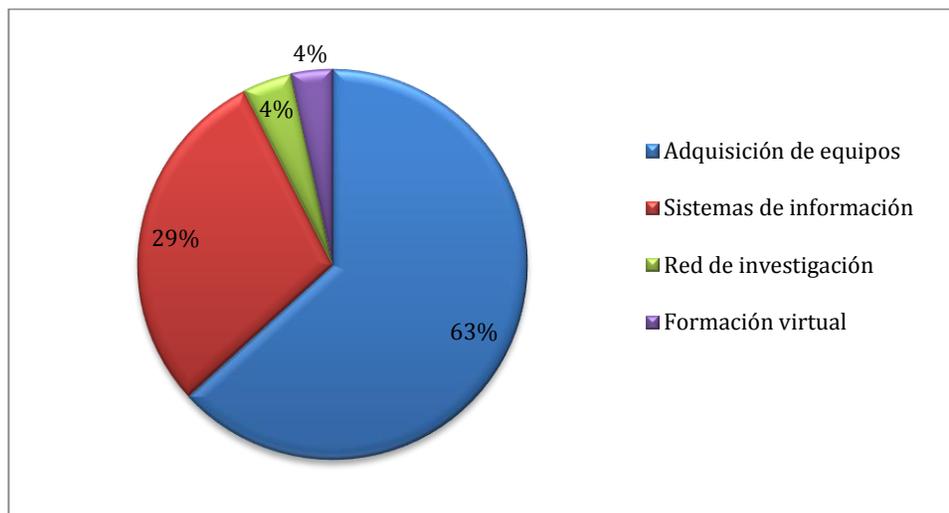
Gráfica 3: Ejecución presupuestal 2008-2018 Proyecto 188 – Sistema Integral de Información y Telecomunicaciones. En millones de pesos a precios corrientes



Fuente: Ejecuciones presupuestales Universidad Distrital, Sistema de Presupuesto Distrital PREDIS, Secretaria de Hacienda Distrital – Dirección Distrital de Presupuesto / División de Recursos Financieros – Sección de Presupuesto / OAPC – Banco de Proyectos. Cifras en millones de pesos.

### Componentes de la Ejecución del Proyecto

Los principales componentes en la ejecución del proyecto se pueden apreciar en la gráfica a continuación:



Fuente: Sección Presupuesto, Segplan, Informes de Gestión Proyecto.

### *Impacto del Proyecto Sistemas de Información*

Para el establecimiento de los indicadores de impacto en el proyecto de Sistemas de Información, se han tenido en cuenta los indicadores establecidos en el Plan Maestro de Informática y Comunicaciones PMIT, así como otros que se considera hacen parte integral de la evaluación de impacto del proyecto y por medio de los cuales se pueda evaluar el avance de las metas en las cuales los proyectos de inversión tienen incidencia directa.

Los indicadores establecidos para evaluar el proyecto, de acuerdo a la labor desarrollada por las dependencias ejecutoras, son:

Tabla 5 Indicadores Impacto Sistemas de Información

| <b>Infraestructura Tecnológica</b>                                 | <b>2007</b> | <b>2018</b> |
|--|-------------|-------------|
| Banda Ancha en Internet Mbps                                       | 17          | 2.000       |
| cantidad de UPS para protección eléctrica en áreas                 | 2           | 41          |
| Bases de datos   | 2           | 8           |
| Número de puntos de red acceso internet                            | 1.869       | 7.823       |
| Porcentaje de cubrimiento red inalámbrica en el campus             | ND          | 90%         |
| Equipos Robustos (servidores, entre otros)                         | 45          | 101         |
| promedio desempeño de switches mpps                                | 11,6        | 122         |
| Plataformas sitios para la comunidad y las dependencias            | 0           | 340         |
| Visualización de información pagina WEB (millones)                 | 32          | 374         |
| <b>Sistemas de Información</b>                                     |             |             |
| Total módulos desarrollados e implementados (acumulados)           | 5           | 253         |
| Procesos Automatizados   | 12          | 46          |
| Capacidad de Procesamiento Centro de Cómputo (GigaFlop)            | 124,4       | 249,6       |
| Capacidad de almacenamiento centro de computo Hades (Terabytes)    | 3,36        | 12          |
| <b>PLANESTIC</b>   |             |             |
| Cantidad de programas académicos en metodología virtual            | 0           | 2           |
| Campus virtual (avance porcentual)                                 | 0           | 65%         |
| <b>RED DE INVESTIGACIÓN AVANZADA RITA</b>                          |             |             |
| Total de servicios implementados en la red                         | 0           | 34          |
| Total de usuarios que hacen uso de los canales de redes académicas | 0           | 880         |

Fuente: Gestores del proyecto y Banco de Proyectos Universidad Distrital

Respecto al año 2007, se puede apreciar grandes avances que se han logrado con los recursos de estampilla en el desarrollo del proyecto, principalmente en aumento de la infraestructura tecnológica y un gran avance en sistemas de información.

La interconexión que es central en estos procesos ha sido importante, se ha logrado un avance en la cobertura de la red (en puestos de trabajo e inalámbrica) casi a la totalidad y una agilidad de los procesos académicos y administrativos con el sistema de información. El reto ahora es la interconexión global con el desarrollo de las redes de investigación como rito y del soporte técnico necesario para este tipo de procesos y la masificación de los procesos de virtualización por ahora en fase embrionaria.

## 2.2. Bibliotecas y Centros de Documentación

El reto central del proyecto de bibliotecas ha sido generar un sistema de bibliotecas que responda a las necesidades de información que las unidades académicas requieran; se ha planteado de manera general que la consolidación del sistema implica que la biblioteca se transforme en el centro de recursos para el aprendizaje y la información. Lo último implica que la biblioteca deje de ser un simple intermediario entre las necesidades académicas y los que utilicen la biblioteca y juega un papel asesor en los requerimientos de información, proponiendo con análisis bibliométricos y de cienciometría el tipo de colecciones que marcan los desarrollos académicos en los diferentes campos del conocimiento.

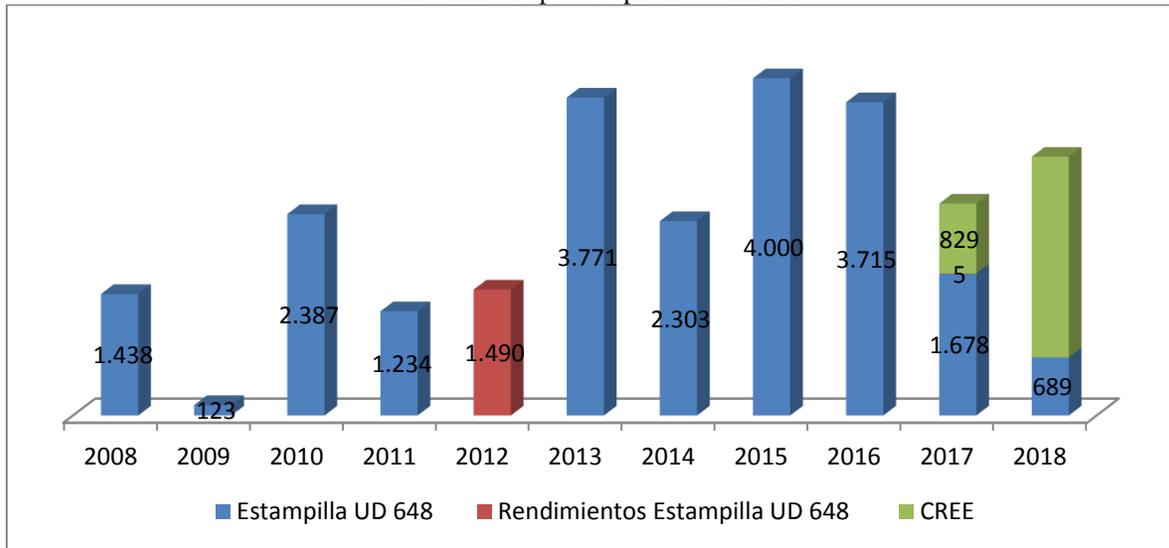
A este aspecto le fue destinado el 4,71% de los recursos totales del recaudo de estampilla, los cuales se han venido ejecutando bajo el Proyecto de Inversión **4150 “Dotación y actualización de la biblioteca”** el cual es liderado por la Vicerrectoría Académica y ejecutado por la Sección de Biblioteca de la Universidad.

El sistema de bibliotecas constituye un apoyo transversal a los procesos académicos, de investigación y de proyección social de la Universidad, asegurando el acceso, búsqueda y recuperación de información de alto impacto académico, en cumplimiento de los objetivos misionales. Es por esto que el proyecto consiste en una mejora integral del sistema de bibliotecas acorde con las necesidades de investigación y de mejoramiento continuo en los procesos de enseñanza-aprendizaje con los cuales se ha comprometido la Institución. En consonancia con este plan, el Sistema de Bibliotecas se empieza a proyectar con una sede administrativa central en Aduanilla de Paiba, donde se concentrarían los procesos de adquisición y de desarrollo técnico que además tendrá las características de una biblioteca de investigación y de manera complementaria, sedes satélites donde se definirían las actividades de servicios, de circulación y de préstamos que estarán ubicadas en las sedes de las facultades. El concepto que se le dará al Sistema de Bibliotecas de la Universidad está centrado en la atención al usuario; por ende, se privilegian los espacios para que los miembros de la comunidad universitaria disfruten de los diferentes servicios que el Sistema de Bibliotecas desarrolla<sup>6</sup>.

---

<sup>6</sup> Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D. Proyecto 4150 Dotación y actualización de la biblioteca (Versión 106 del 13 de agosto de 2013). Secretaría Distrital de Planeación – Subsecretaría de Planeación de la Inversión / DPSI.

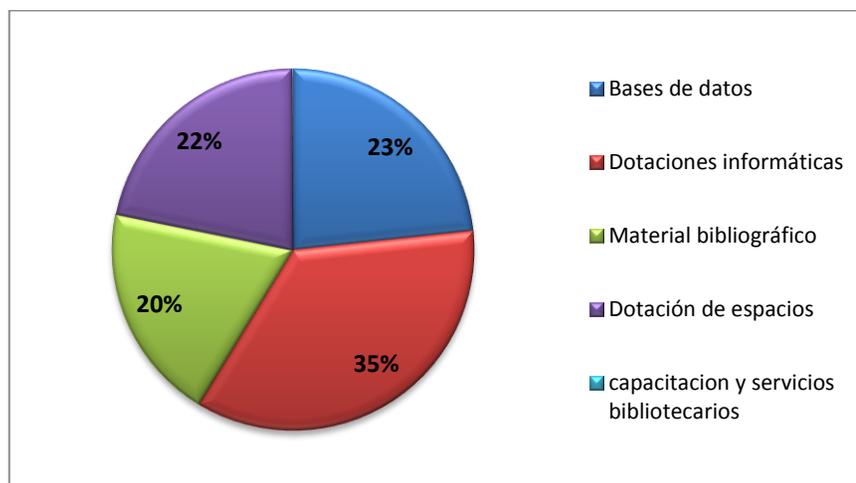
Gráfica 4: Ejecución presupuestal 2008-2018 Proyecto 4150 – Dotación y Actualización de Biblioteca.  
En millones de pesos a precios corrientes



Fuente: DANE / Sistema de Presupuesto Distrital PREDIS, Secretaria de Hacienda Distrital – Dirección Distrital de Presupuesto / División de Recursos Financieros – Sección de Presupuesto / OAPC – Banco de Proyectos.

### Componentes de la Ejecución del Proyecto

Los principales componentes en la ejecución del proyecto se pueden apreciar en la siguiente gráfica:



\* Ejecución financiada con rendimientos financieros estampilla, y no con recursos de estampilla propiamente.  
Fuente: Sección Presupuesto, Segplan, Informes de Gestión Proyecto.

### Impacto del Proyecto Dotación y actualización de la bibliotecas

Para el establecimiento de los indicadores de impacto en el proyecto de bibliotecas, se han tenido en cuenta los *Estándares de Calidad para Bibliotecas de Instituciones de Educación Superior* (2005) en el cual con apoyo del ICFES, se establecen los indicadores y guías para

los estándares de bibliotecas que aportan a un mejor conocimiento de las formas apropiadas de medición y evaluación de las bibliotecas universitarias.

En este sentido, se han establecido una serie de indicadores que permiten la evolución y el impacto de los recursos invertidos en el proyecto de bibliotecas en términos de calidad. Esta metodología se diseña para comprender el desarrollo del proyecto en un contexto diferente de la ejecución presupuestal *per se* y permitirá evaluar el cumplimiento de metas estratégicas.

De esta forma se tiene que:

**Tabla 6 Indicadores Impacto Sistemas de Información**

| <b>Indicador</b>  | <b>2007</b> | <b>2018</b> |
|---|-------------|-------------|
| Número de bibliotecas   | 8           | 10          |
| Número de puestos de lectura  | S.I.        | 632         |
| M <sup>2</sup> biblioteca   | 1.859       | 8.183       |
| Numero de Computadores Clientes Delgados (Consulta Catalogo) disponibles para la búsqueda de material bibliográfico por los usuarios. | 42          | 63          |
| Numero de Computadores y Clientes (Consulta Administrativo) disponibles para la atención de los usuarios.                             | 53          | 61          |
| Total de ejemplares   | 60.968      | 140.770     |
| Numero de base de datos multidisciplinarias   | 2           | 5           |
| Numero de base de datos especializadas  | 2           | 15          |
| Bases de Datos Adquiridas   | 5           | 23          |

Fuente: Gestores del proyecto y Banco de Proyectos Universidad Distrital

Respecto al año 2008, se puede apreciar grandes avances que se han logrado con los recursos de estampilla en el desarrollo del proyecto de bibliotecas, principalmente en la ampliación, modernización y actualización de la infraestructura y disponibilidad de recursos. Sin embargo, los requerimientos según los estándares no se han cumplido y se mantienen déficits importantes. La siguiente tabla muestra los mismos incluyendo la proyección de la biblioteca de Bosa.

### **Biblioteca Ramón E. D’Luy’z**

Es importante destacar que en el 2014 inició la operación de la Biblioteca Ramón E. D’Luy’z Nieto ubicada en la Sede Aduanilla de Paiba para la cual fue necesario la adecuación del antiguo Matadero Distrital. Esta biblioteca cuenta con 3.340 ejemplares de material bibliográfico de colección, así como la Colección del Convenio Interadministrativo Andrés Bello que corresponde a 7.071 libros de los países miembros del convenio. Este espacio, dispuesto para toda la comunidad académica para el servicio de recuperación de información y acceso al conocimiento alrededor de la gestión cultura, permanentemente se consolida con herramientas multimedia avanzadas, auditorios con alta tecnología, salas de investigación, Aulas de Recursos de Investigación Electrónica (ARIEL) y salas de exposición y galerías de arte, la cual contará con sistemas de video-conferencia que integrarán las diferentes sedes del Sistema de Bibliotecas. Los usuarios pueden acceder a internet desde cualquier punto de la Biblioteca, desde el campus y fuera del mismo.

### 2.3 Fortalecimiento de Doctorados

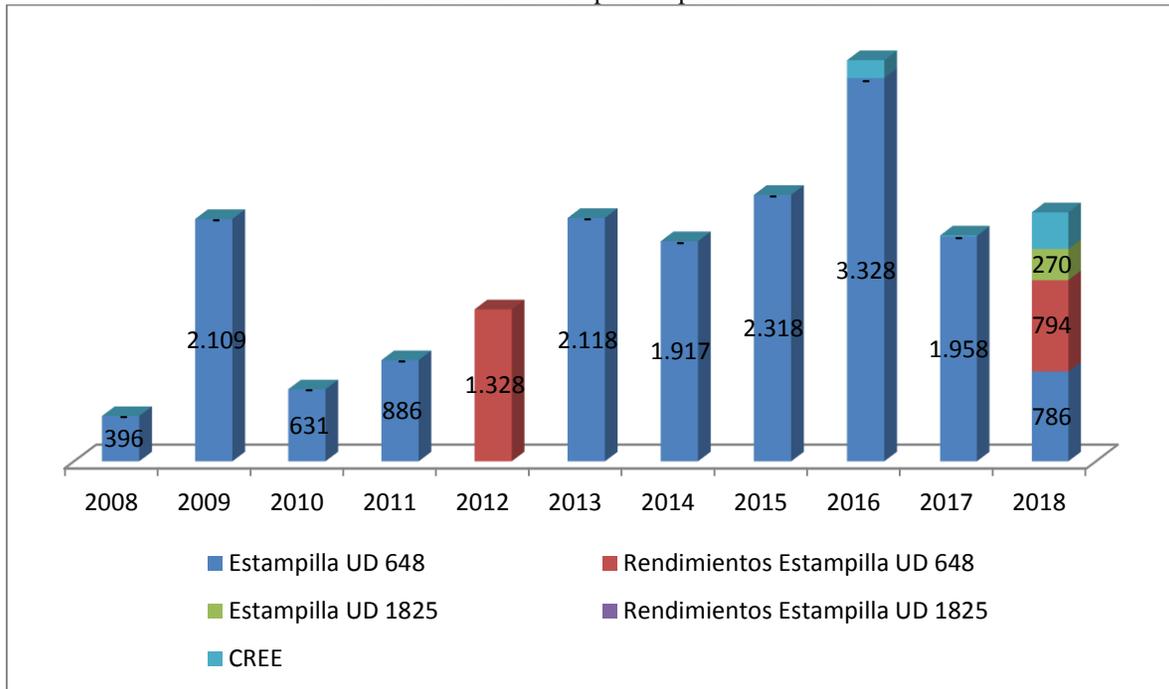
La formación de doctores y los doctorados cumplen una labor central en la hoy llamada sociedad del conocimiento o sociedad del capitalismo cognitivo. La formación de doctores hace posible que se generen nuevos procesos de conocimiento que luego en las actividades docentes se vuelve público. Así las cosas permite que las sociedades como las nuestras no sólo reproduzcan el conocimiento sino que permiten procesos de desarrollo del conocimiento. Igualmente el establecimiento de doctorados hace posible que los conocimientos tengan una pertinencia local y que se desarrollen comunidades académicas internas que desde lo local irradian al entorno mundial.

A este campo le fue destinado el 4,71% de los recursos totales los cuales se ejecutan bajo el Proyecto de Inversión **389 “Desarrollo y fortalecimiento de Doctorados y Maestrías”**, liderado por el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico de la Universidad CIDC y ejecutado por los Doctorados de Ingeniería e Interinstitucional de Educación (DIE) en funcionamiento, además de apoyar la creación de nuevos doctorados.

Por medio de este proyecto la Universidad genera apoyo económico y laboral a los docentes de planta para adelantar estudios doctorales dentro y fuera del país, ya sea pagando los costos totales o parciales de dichos programas de doctorado. Adicionalmente, destina recursos para el fortalecimiento de los doctorados existentes y conjuntamente proveer recursos financieros a programas de doctorado en proceso de desarrollo para su aprobación y puesta en marcha, permitiendo ampliar la cobertura de servicios ofrecidos por la Universidad, a nivel académico, investigativo y participativo.

La ejecución de dicho proyecto inició en el 2005, con lo que para el segundo semestre de 2006 se dio inicio al Doctorado Interinstitucional de Educación al cual se matricularon 7 estudiantes. Con la ejecución de los recursos de estampilla ha sido posible ampliar la oferta educativa y actualmente se cuenta también con el Doctorado en Ingeniería (que comenzó en el segundo semestre de 2012). Adicionalmente, se ha apoyado las formulaciones de los Doctorados en Ciencias Sociales y Estudios Artísticos, que se espera inicien su operación próximamente.

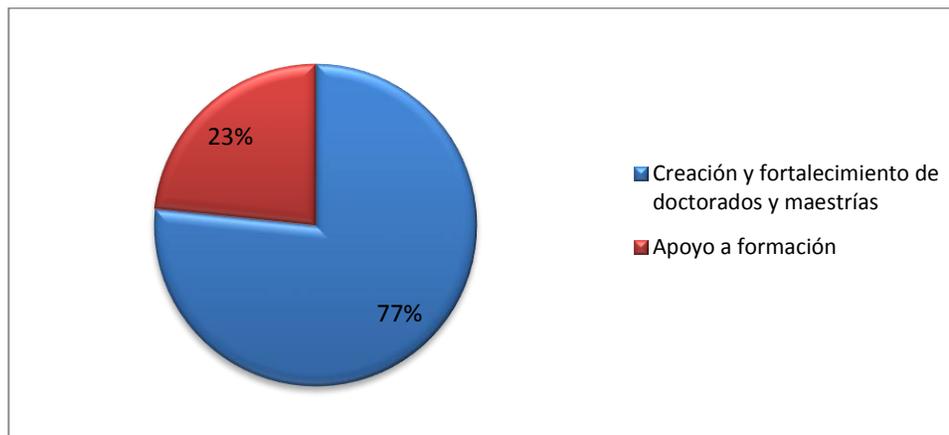
Gráfica 5: Ejecución Presupuestal 2008-2018 Proyecto 389 – Desarrollo y Fortalecimiento de Doctorados y Maestrías. En millones de pesos a precios corrientes.



Fuente: DANE / Sistema de Presupuesto Distrital PREDIS, Secretaria de Hacienda Distrital – Dirección Distrital de Presupuesto / División de Recursos Financieros – Sección de Presupuesto / OAPC – Banco de Proyectos.

### Componentes de la Ejecución del Proyecto

Los principales componentes en la ejecución del proyecto se pueden apreciar a continuación:



Ejecución financiada con rendimientos financieros estampilla, y no con recursos de estampilla propiamente.  
Fuente: Sección Presupuesto, Segplan, Informes de Gestión Proyecto

Se observa que el componente principal del proyecto se ejecuta en creación y fortalecimiento 77% y en apoyo a formación de docentes el 23% restante.

### Impacto del Proyecto fortalecimiento de Doctorados y Maestrías

Para el establecimiento de los indicadores de impacto en el proyecto de fortalecimiento de doctorados, se han tenido en cuenta los indicadores establecidos por el Sistema Universitario Estatal y Ministerio de Educación Nacional principalmente, así como otros que se considera hacen parte integral de la evaluación de impacto del proyecto. De igual forma, algunos de estos indicadores se formulan con el objetivo de analizar el avance de las metas planteadas en el *Plan estratégico de Desarrollo 2007-2016* y en las cuales los proyectos de inversión tienen incidencia directa, para así evaluar el impacto de los proyectos en términos de desarrollo institucional.

Respecto al año 2008, se puede apreciar avances significativos que se han logrado con los recursos de estampilla en el desarrollo del proyecto, principalmente en apoyo económico a la formación docente, fortalecimiento de los doctorados existentes y apoyo a formulación de nuevos programas. Sin embargo, en los indicadores que evalúan en avance en metas institucionales se está lejos de alcanzar la meta establecida.

#### **2.4 Promoción del Fondo de Desarrollo de la Investigación Científica**

La investigación es el eje de las políticas educativas en el mundo y no es una preocupación ajena al entorno nuestro. La financiación de la investigación hace posible lidiar con el *trade off* entre los procesos de cooperación y de competencia a la que se ven abocados los investigadores. Por un lado buscan fama y reputación en un ambiente competitivo donde el más citado logra prestigio y por otro lado, tienen que cooperar (pararse en hombros de gigantes) para que las investigaciones puedan desarrollarse. En este escenario aparentemente contradictorio, el financiamiento de la investigación cumple un papel clave en el proceso. Adicionalmente en el agregado, la investigación permite mayores procesos de innovación y amplía la frontera del conocimiento.

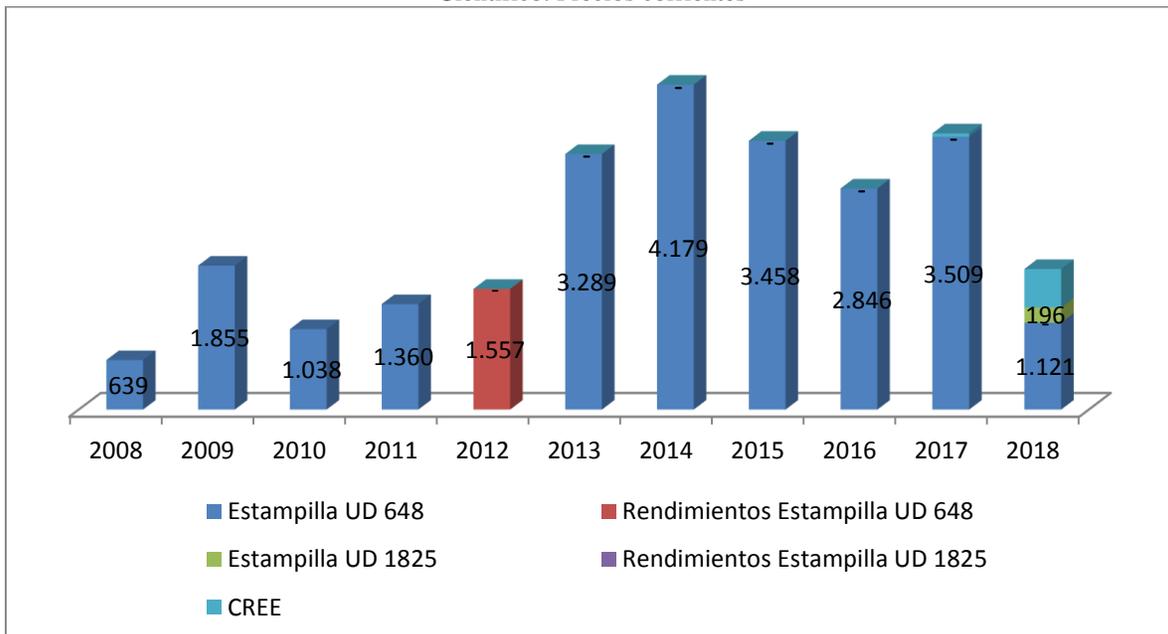
A este campo le fue destinado el 9,41% de los recursos totales los cuales se han venido ejecutando bajo el Proyecto de Inversión **378 “Promoción de la Investigación y el Desarrollo Científico”** el cual es liderado por el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico de la Universidad.

Antes de los recursos de la Estampilla este proyecto no tuvo financiación a través del rubro de inversión, por lo que su ejecución inició a partir de 2008. Anteriormente, el desarrollo de proyectos de investigación en la Universidad Distrital venía creciendo favorablemente pero de forma desarticulada con los planes de desarrollo institucionales que aunado con esfuerzos individuales generaron un desconocimiento de los procesos y proyectos de investigación que no permitían identificar las fortalezas y desarrollos alcanzados por la misma Universidad. Estos procesos ocasionaron la nula transferencia de resultados a los directos beneficiarios y la no identificación de posibles transferencias de base tecnológica al sector empresarial que permitía favorecer los procesos con la ciudad misma. Por otro lado, la falta de políticas de apoyo a la investigación, estímulos a los investigadores y procesos administrativos fluidos

ocasionaron que al interior de la Universidad hacer investigación fuera un problema y no un resultado académico<sup>7</sup>.

Con la formulación y la implementación del Proyecto de Inversión 378 se inició el fomento de la investigación mediante el establecimiento de políticas de apoyo a los investigadores, fomento a proyectos de investigación, creación de laboratorios especializados de investigación, protección a la propiedad intelectual, creación del fondo de investigaciones, reforma orgánica, etc. que permiten de una forma fluida el intercambio de resultados de investigación con los directos beneficiarios. De igual forma, se cuenta con medios de socialización y divulgación de resultados de investigación a través de la Web, radio y prensa escrita que permite un contacto directo, un centro de difusión real de resultados y medios de contacto con los investigadores.

Gráfica 6: Ejecución Presupuestal 2008-2018 Proyecto 378 – Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico. Precios corrientes

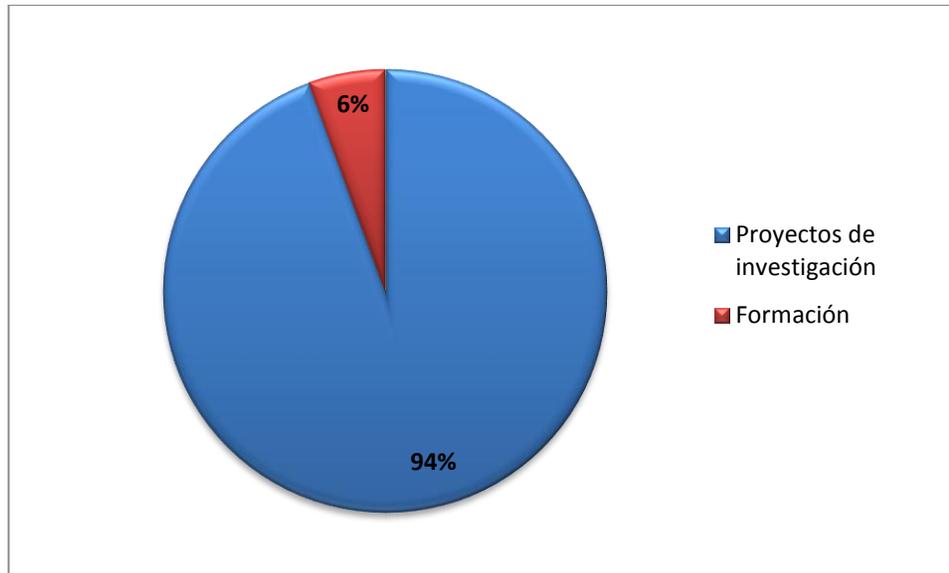


Fuente: Sistema de Presupuesto Distrital PREDIS, Secretaría de Hacienda Distrital – Dirección Distrital de Presupuesto / División de Recursos Financieros – Sección de Presupuesto / OAPC – Banco de Proyectos.

### Componentes de la Ejecución del Proyecto

Los principales componentes en la ejecución del proyecto se pueden apreciar a continuación:

<sup>7</sup> Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D. Proyecto 378 Promoción de la Investigación y desarrollo científico (Versión 66 del 29 de noviembre de 2013). Secretaría Distrital de Planeación – Subsecretaría de Planeación de la Inversión / DPSI.



Fuente: Sección Presupuesto, Segplan, Informes de Gestión Proyecto.

El componente principal del proyecto se ejecuta en apoyo a proyectos de investigación 94,4% y el restante en formación de investigadores.

### ***Impacto del Proyecto Promoción de la Investigación y el Desarrollo Científico***

Respecto al año 2007, se puede apreciar significativos avances que se han logrado con los recursos de estampilla en el desarrollo del proyecto de fortalecimiento de la investigación, principalmente en apoyo recursos para investigación, producción académica, dedicación a la investigación. No obstante, en algunos indicadores que evalúan en avance en metas institucionales no logran los objetivos establecidos.

### **2.5 Mantenimiento y ampliación de la planta física de los equipos de laboratorios**

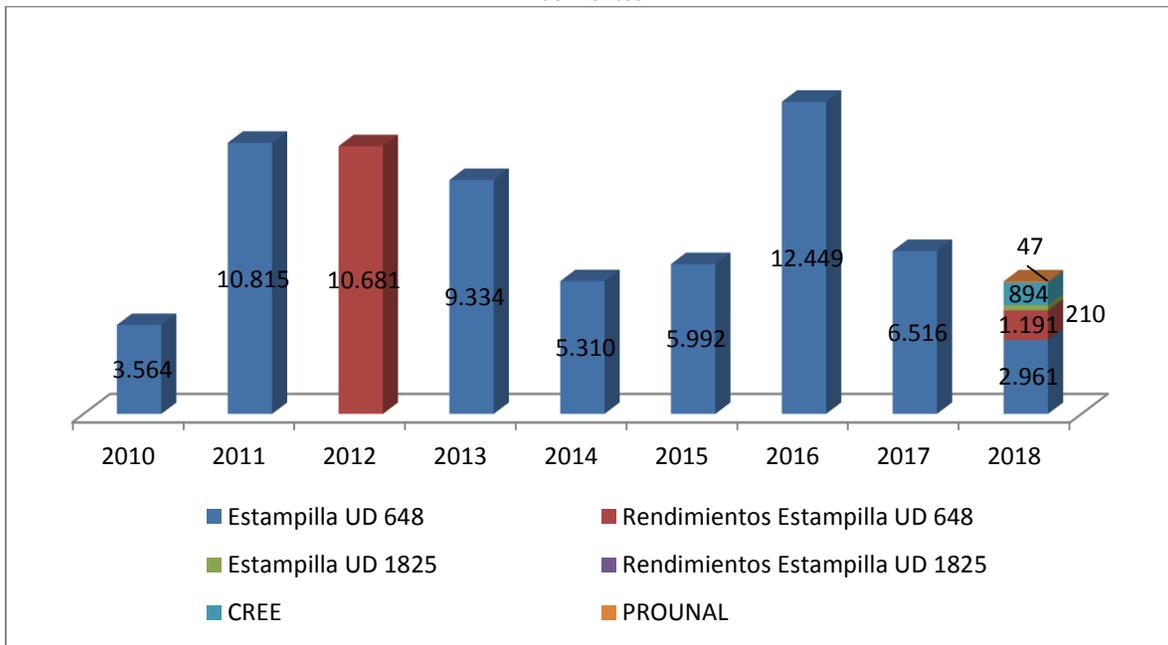
Un elemento central de los procesos de investigación y de los académicos tiene que ver con la certificación del conocimiento y con la adecuación de los espacios para la investigación. Los laboratorios cumplen entre otras cosas, con estas dos funciones haciendo que el conocimiento se reproduzca y se certifique aplicándolo a una infinidad de necesidades.

A este campo le fue destinado el 18,9% de los recursos totales los cuales se han venido ejecutando bajo el Proyecto de Inversión **4149 “Dotación Laboratorios UD”** el cual es coordinado por el Comité de Laboratorios, Talleres Centros y Aulas Especializadas de la Universidad Distrital y apoyado por los subcomités de cada una de las Facultades.

A partir del 2008, momento en que se inicia el desembolso de los recursos de la estampilla; éstos se orientan al fortalecimiento de la enseñanza-aprendizaje en cada uno de los laboratorios de las facultades de la Universidad, cobrando fuerza decisiva (en una primera instancia) la dotación de los laboratorios con las herramientas, los instrumentos y los

elementos necesarios para la prestación de servicios con el objetivo de mejorar la calidad de la educación mediante la generación de nuevas prácticas pedagógicas en los programas de pregrado y posgrado partiendo desde la utilización adecuada de los laboratorios, hasta llegar a niveles de calidad que permitan cumplir con las metas y la prospectiva que formula el Plan Estratégico de Desarrollo 2007-2016.

Gráfica10: Ejecución presupuestal 2008-2018 Proyecto 4149 – Dotación de Laboratorios U.D. Precios corrientes



Fuente: DANE / Sistema de Presupuesto Distrital PREDIS, Secretaria de Hacienda Distrital – Dirección Distrital de Presupuesto / División de Recursos Financieros – Sección de Presupuesto / OAPC – Banco de Proyectos.

### Impacto del Proyecto Dotación Laboratorios UD

Respecto al año 2007, se observan significativos avances que se han logrado con los recursos de estampilla en el desarrollo de dotación de laboratorios, principalmente en aumento de la infraestructura de laboratorios y en el apoyo a los objetivos misionales de la Universidad. Para este proyecto concreto, la meta del Plan estratégico de Desarrollo consiste en dotar al 100% los laboratorios de la Universidad.

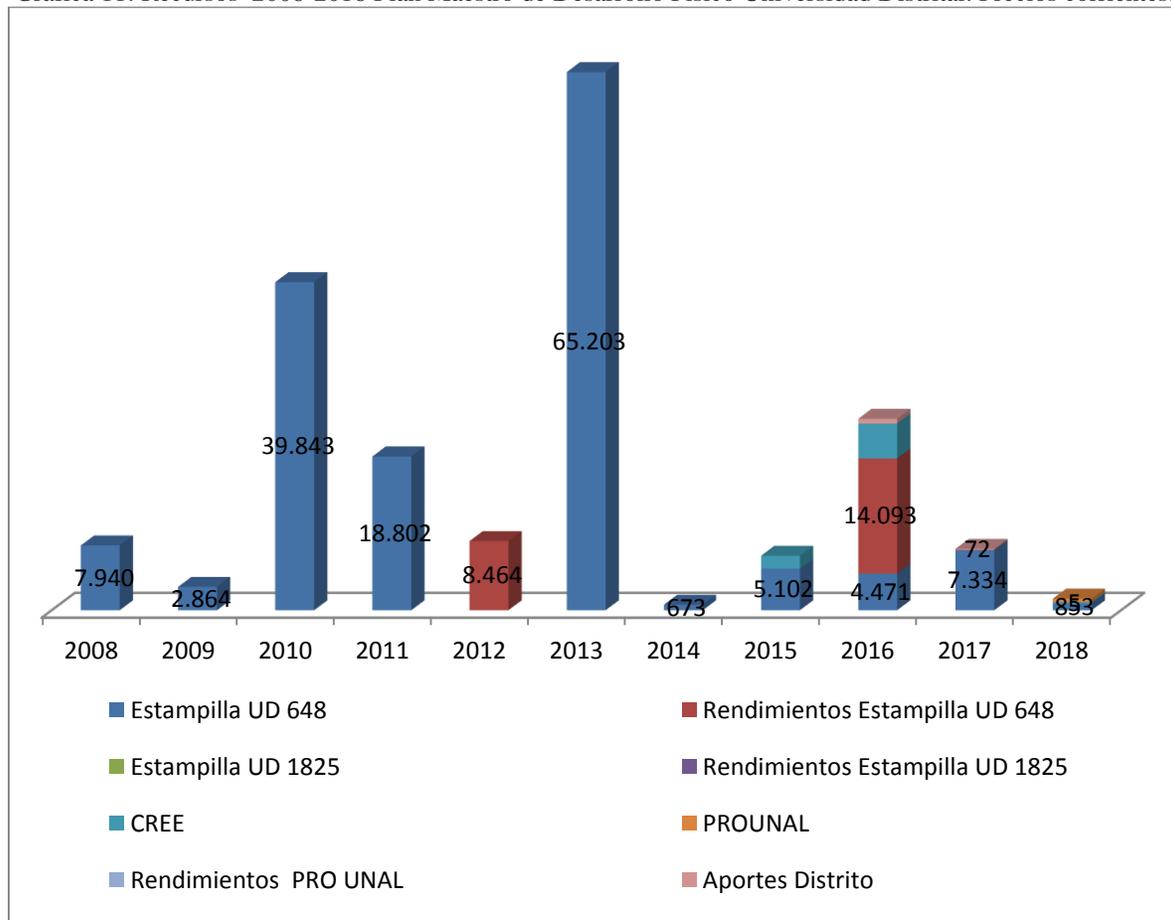
### 2.6 Inversión en el Plan de Desarrollo Físico

Un elemento central para el apalancamiento de los procesos misionales y que ha marcado gran parte del derrotero de la Universidad es el tema del espacio físico. Según las tipologías de espacio existentes en Bogotá nuestra Universidad es la única que es dispersa (existen compactas y agrupadas) y eso marca unas necesidades de expansión que naturalmente implican abarcar otras zonas de la ciudad.

A este campo le fue destinado el 37,65% de los recursos totales los cuales se han venido ejecutando bajo los Proyectos de Inversión **379 “Construcción Nueva sede universitaria Ciudadela El Porvenir – Bosa”** y **380 “Mejoramiento y ampliación de la infraestructura física de la Universidad”** el cual es liderado por la Rectoría y ejecutado por el Grupo de Desarrollo Físico de la Oficina Asesora de Planeación y Control de la Universidad.

El proyecto de desarrollo físico de la Universidad Distrital gira en torno con la ejecución del Plan Maestro de Desarrollo Físico 2008-2016 el cual se construyó “*como un instrumento de planificación que define estrategias de desarrollo a nivel urbano-regional y orienta, define y planifica estratégicamente el reordenamiento y crecimiento de la planta física de la Universidad*”<sup>8</sup>. Este documento al igual que el Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad, fue prorrogado en su vigencia

Gráfica 11: Recursos 2008-2018 Plan Maestro de Desarrollo Físico Universidad Distrital. Precios corrientes.

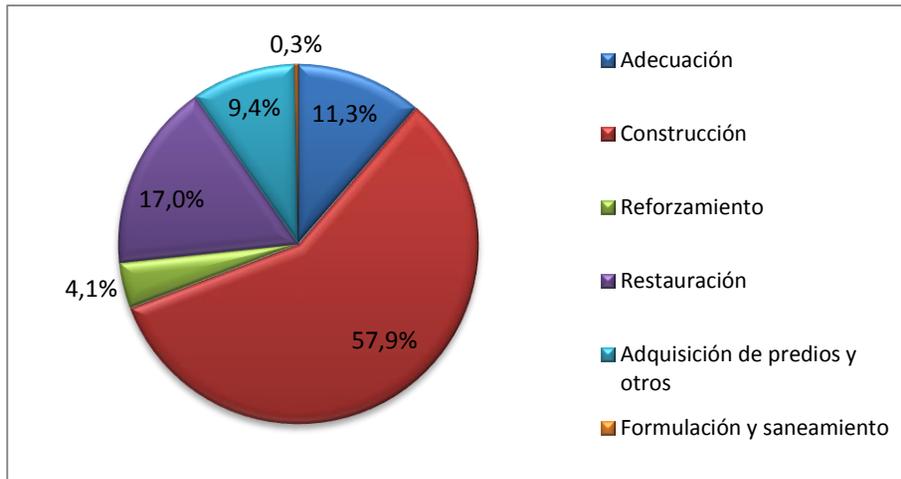


Fuente: DANE / Sistema de Presupuesto Distrital PREDIS, Secretaria de Hacienda Distrital – Dirección Distrital de Presupuesto / División de Recursos Financieros – Sección de Presupuesto / OAPC – Banco de Proyectos.

### Componentes de la Ejecución del Proyecto

Los principales componentes en la ejecución del proyecto de Desarrollo Físico son:

<sup>8</sup> Artículo 5, Resolución 30 de 2009 del Consejo Superior Universitario.



### *Impacto del Proyecto Plan de Desarrollo Físico*

Para el establecimiento de los indicadores de impacto en el proyecto de Desarrollo Físico, se tuvo como punto de partida indicadores establecidos principalmente en el Plan Maestro de Desarrollo Físico aprobado mediante la resolución 015 de 2009 por el Consejo Superior Universitario. Estos indicadores se concentran principalmente en evaluar cualitativa y cuantitativamente el déficit de infraestructura física según estándares establecidos, ineficiencia en la distribución de usos de las sedes, en fortalecer los aspectos normativos de los terrenos de la Universidad con problemas de orden técnico y jurídico, y finalmente en armonizar los requerimientos urbanísticos, arquitectónicos, paisajísticos, normativos, legales, de servicios básicos y de sostenibilidad para el contexto general de la Universidad.

Tabla 12 Indicadores Impacto Desarrollo Físico

|                                   | <b>Indicador</b>   | <b>2008<br/>(Mts<sup>2</sup>)</b> | <b>2018<br/>(Mts<sup>2</sup>)</b> |
|-----------------------------------|--|-----------------------------------|-----------------------------------|
|                                   | Índice de M <sup>2</sup> construidos por estudiante  | 3,12                              | 4,57                              |
|                                   | Nº de M <sup>2</sup> de área construida de la planta física de la Universidad*   | 75.817                            | 115.258                           |
|                                   | Nº de M <sup>2</sup> de área construida adecuada de la planta física de la Universidad.  | 0                                 | 13.050                            |
|                                   | Nº de M <sup>2</sup> reforzados NSR-010  | 0                                 | 11.970                            |
| Mts <sup>2</sup> según dedicación | Académico (Enseñanza, Docentes, Biblioteca, Laboratorios)  | 24.592                            | 33.301                            |
|                                   | Servicios (Cafetería, Bienestar, Instalaciones deportivas, Cuartos técnicos, Baños, etc.)  | 8.552                             | 16.495                            |
|                                   | Común (Circulaciones, ascensores, plazoletas)  | 17.772                            | 30.798                            |
|                                   | Administrativo   | 4.714                             | 6.303                             |
|                                   | Nº de diagnósticos jurídicos y técnicos para la legalización de terrenos de la Universidad   | 0                                 | 5                                 |
|                                   | Nº de M <sup>2</sup> de terreno incorporados al sistema de equipamientos de la Universidad para la construcción de equipamientos educativos. | 136.120                           | 191.116                           |
|                                   | Nº de nuevos espacios tipificados para la implementación del sistema de créditos en la Universidad   | 1                                 | 4                                 |

Fuente: Gestores del proyecto y Banco de Proyectos Universidad Distrital

Respecto al año 2008 y con base en el PMDF, es evidente los avances que se han logrado con los recursos de estampilla en el proyecto de desarrollo físico en la Universidad, especialmente en los componentes de construcción, dotación, reforzamiento, adecuación de la infraestructura física de la Institución. Sin embargo, los déficit en materia de mts<sup>2</sup>/estudiante persisten y las necesidades se hacen mayores a medida que la Universidad tenga más construcciones.

### 3. Ampliación de la Estampilla y Firma del Pacto de Concurrencia: recursos para la Inversión y el mejoramiento de la Calidad Institucional

#### 3.1. Ley 1825 de 2017 “Por medio de la cual se modifica la Ley 648/2001”

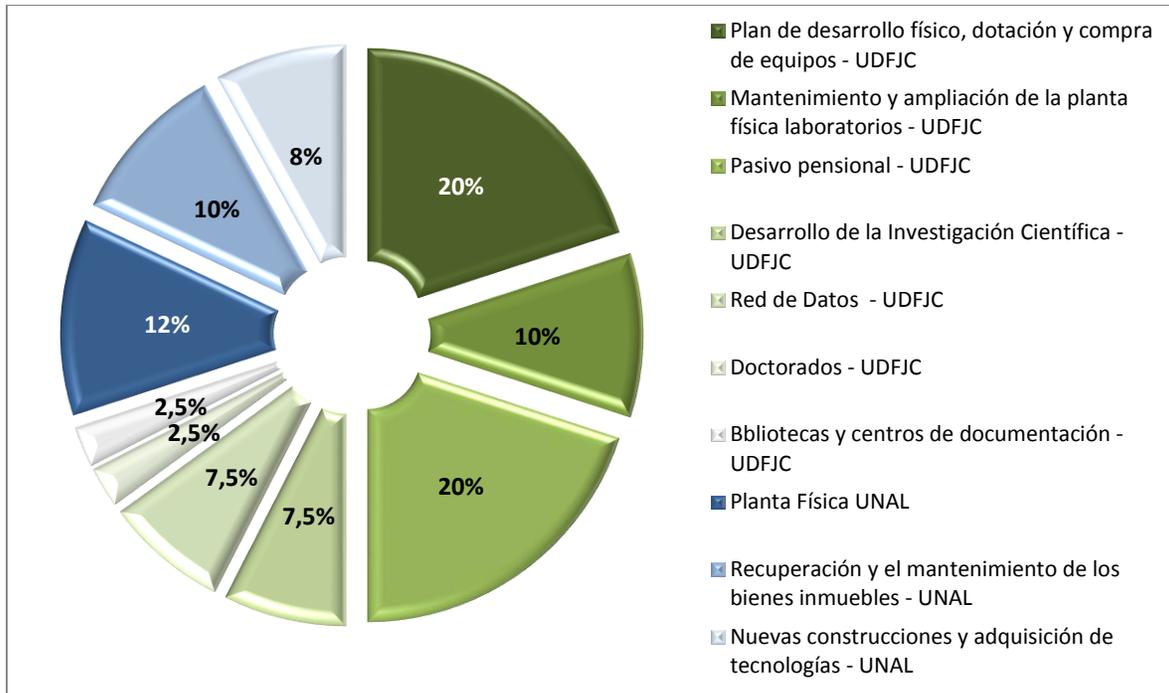
En el mes de enero del presente año, el Congreso de la República, después de 2 años de trámite, aprueba la modificación de la Ley 648 del 2001, ampliando su tiempo de recaudo por 30 años e incluyendo a la Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá, como beneficiaria de estos recursos.

Esta Ley redefine la distribución del recaudo especificando la destinación de los mismos de la siguiente manera<sup>9</sup>:

| <b>Universidad Distrital Francisco José de Caldas<br/>70%</b>  | <b>Universidad Nacional de Colombia<br/>30%</b>   |
|--|---|
| <i>actividades en las que se debe invertir los recursos</i>  |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de desarrollo físico, dotación y compra de equipos necesarios que conduzcan a ampliar la cobertura, mejorar la calidad de la educación y desarrollar institucionalmente a la Universidad</li> <li>• Mantenimiento y ampliación de la planta física de los equipos de laboratorios y suministros de materiales</li> <li>• Pasivo prestacional por concepto de pensiones, y cesantías y los gastos a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas</li> <li>• Fondo de Desarrollo de la Investigación Científica</li> <li>• desarrollo y fortalecimiento de los doctorados</li> <li>• bibliotecas y centros de documentación</li> <li>• fortalecimiento de la Red de Datos</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• reforzamiento estructural, la restauración, modernización y el mantenimiento de las edificaciones declaradas por la nación bienes de interés cultural del orden nacional</li> <li>• recuperación y el mantenimiento de los bienes inmuebles de la planta física al interior de la Ciudadela Universitaria</li> <li>• nuevas construcciones y adquisición de tecnologías para aulas, laboratorios e institutos de investigación.</li> </ul> |

De manera global, el 100% de los recursos a recaudar por Estampilla entre las dos Universidades, serán distribuidos así:

<sup>9</sup> De acuerdo al pliego de modificaciones generado en el segundo debate del proyecto de Ley en Cámara de Representantes



En Verde: Universidad Distrital Francisco José de Caldas. En Azul: Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá. Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Control

Con esto se garantiza continuar con los progresos y desarrollos de la Universidad Distrital y se aúnan esfuerzos entre las dos universidades en aras de brindar mayores condiciones de acceso y calidad de la Educación Superior a los jóvenes de la Capital, dado que aumenta las posibilidades de generar nuevos cupos, proporcionar mayores espacios para la investigación, adquisición de recursos educativos, entre otras.

Esta modificación de la Ley faculta al Concejo de Bogotá “*para que haga modificaciones al acuerdo mediante el cual se autorizó la emisión de la estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas, cincuenta (50) años, ampliando el alcance en lo pertinente al recaudo y distribución conforme a la presente ley*”. En este sentido, este órgano colegiado junto a las dos Universidades más importantes de la Capital Colombiana, han realizado mesas de trabajo para establecer las modificaciones que serán necesarias para la implementación de la nueva reglamentación de la Estampilla de la Universidad Distrital.

### 3.2. Firma del Pacto de Concurrencia

El Artículo 131 de la Ley 100 de 1994 ordenó la firma de acuerdos donde deben concurrir, en nuestro caso, la Universidad, la Nación y el Distrito. Para la aprobación del pacto se requiere la aprobación del Cálculo Actuarial, la certificación de los porcentajes de concurrencia de las partes y la aprobación de la Minuta. En el año 2009 se aprobó el cálculo actuarial e cual asciende a cerca de 1.1 billones de pesos y recientemente el Ministerio de Hacienda certificó la participación de las partes así:

- Distrito 75,80%,
- Nación 19,34%
- Universidad 4,86%.

A precios de 2015, el valor a recaudar asciende a 1.2 billones de pesos teniendo en cuenta el periodo comprendido entre los años 1993-2015 y el valor futuro o *cálculo actuarial*. Éste último, actualizado para el año 2015, representa el 60% del valor total del pasivo y supone las obligaciones de las partes que concurren así:

| Item   | Participación | Valor Obligación   |
|--|---------------|--------------------|
| <b>Valor Cálculo Actuarial 2015</b>          | 100%          | \$731.136.393.979  |
| <b>Distrito</b>                              | 75,80%        | \$ 554.201.386.636 |
| <b>Nación</b>                                | 19,34%        | \$141.401.778.596  |
| <b>U. Distrital Francisco José de Caldas</b> | 4,86%         | \$35.533.228.747   |

Actualmente el proceso para la firma del pacto se encuentra en la revisión de documentos y en la definición de detalles de la Minuta por parte del Ministerio. Lograr este pacto significará a la Universidad liberar cerca de 60 mil millones de pesos anuales del presupuesto de funcionamiento lo cual irá en beneficio de la Acreditación de calidad de la Universidad, la ampliación de su cobertura, la potenciación de la investigación y el fortalecimiento de su impacto social en la ciudad y en la región y en términos generales contar con recursos para subsanar parte del déficit presupuestal que presenta.

Dado que este pacto no ha sido firmado, y que la Universidad Distrital ha asumido la totalidad del gasto de pensiones hasta la fecha, es menester mencionar que tanto el Distrito como la Nación tienen una deuda con la Universidad, y ésta constituye una importante fuente de financiación para proyectos de inversión de la Universidad.

### 3. Proceso de transición normativa Estampilla Universidad Distrital

El recaudo de la Estampilla durante la vigencia inmediatamente anterior, estuvo marcada por el recaudo de dos tarifas, teniendo en cuenta los cambios normativos adoptados durante la vigencia 2017.

Los recaudos obtenidos se deben destinar así:

| <b>LEY 648 DE 2001</b><br><b>Distribución de recursos - Tarifa 1%</b> |  | <b>LEY 1825 de 2017</b><br><b>Distribución recursos - Tarifa del 1,1%</b> |                                 |  |
|---|--|---|---------------------------------|--|
| Inversión Universidad Distrital                                       | Pasivo Pensional Universidad Distrital | U. Nacional de Colombia Sede Bogotá                                       | Inversión Universidad Distrital | Pasivo Pensional Universidad Distrital |
| 80%   | 20%                                    | 30%   | 50%                             | 20%                                    |

La tarifa del 1% tiene el siguiente comportamiento de recaudo:

| Mes   | MONTO<br>CERTIFICADO<br>SHD<br>Tarifa 1% | Distribución según grandes destinaciones |   |
|---|--|--|---|
|   |  | Inversión Universidad<br>Distrital       | Pasivo Pensional<br>Universidad Distrital |
|   |  | 80%                                      | 20%                                       |
| Enero   | 5.808.857.015                            | 4.647.085.612                            | 1.161.771.403                             |
| Febrero   | 1.843.299.918                            | 1.474.639.934                            | 368.659.984                               |
| Marzo   | 2.581.967.314                            | 2.065.573.851                            | 516.393.463                               |
| Abril   | 2.196.466.277                            | 1.757.173.022                            | 439.293.255                               |
| Mayo  | 1.907.086.427                            | 1.525.669.142                            | 381.417.285                               |
| Junio   | 1.336.317.573                            | 1.069.054.058                            | 267.263.515                               |
| Junio reclasificación<br>valor pasivo a inversión |  | 480.178.431                              | (480.178.431)                             |
| Julio   | 1.606.404.000                            | 1.285.123.200                            | 321.280.800                               |
| Agosto  | 1.272.290.000                            | 1.017.832.000                            | 254.458.000                               |
| Septiembre  | 1.197.487.000                            | 957.989.600                              | 239.497.400                               |
| Octubre   | 1.012.776.000                            | 810.220.800                              | 202.555.200                               |
| Noviembre   | 1.121.798.000                            | 897.438.400                              | 224.359.600                               |
| <b>TOTAL</b>                                      | <b>21.884.749.524</b>                    | <b>17.987.978.050</b>                    | <b>3.896.771.473</b>                      |

Elaboración propia. Fuente: Certificaciones Secretaría de Hacienda Distrital

- El recaudo por tarifa del 1% tiende a desaparecer con el tiempo, por pérdida de la vigencia de la norma autorizaba. Desde el mes de julio, mes a mes, se presenta una disminución considerable del recaudo por esta tarifa.
- De acuerdo con lo clasificado por parte de la SHD como inversión (\$17.987.978.050) cabe aclarar, que de acuerdo al análisis de ejecución histórica acumulada de los recursos provenientes por este recaudo, tan sólo \$11.769.962.057 podrían destinarse a inversión, teniendo en cuenta los topes máximos que, por cada destinación, se podrían ejecutar, así como el pago de compromisos de vigencias anteriores constituidas en pasivos exigibles.
- El recaudo correspondiente al mes de diciembre no se tiene en cuenta en el presupuesto de la vigencia dado que éste fue certificado el 24 de enero de 2019 con el siguiente nivel de recaudo:

| Recaudo<br>2018 | MONTO CERTIFICADO | Inversión     | Pasivo Pensional |
|-----------------|-------------------|---------------|------------------|
|                 | SHD<br>Tarifa 1%  |               |                  |
| Diciembre       | 1.263.224.000     | 1.010.579.200 | 252.644.800      |

Por la segunda tarifa (1,1%), el recaudo se presentó como se muestra a continuación:

**Informe Ejecución  
Recursos de Inversión**

| RECAUDO      |                       | Distribución según Beneficiarios       |                                    |  |
|--------------|-----------------------|--|------------------------------------|--|
|              |                       | U. Nacional de Colombia<br>Sede Bogotá | Inversión Universidad<br>Distrital | Pasivo Pensional<br>Universidad<br>Distrital |
| Mes          | Valor                 | 30%                                    | 50%                                | 20%  |
| Enero        | -                     | -                                      | -                                  | -  |
| Febrero      | 162.461.377           | 48.738.413                             | 81.230.688                         | 32.492.275                                   |
| Marzo        | 283.132.000           | 84.939.600                             | 141.566.000                        | 56.626.400                                   |
| Abril        | 742.142.000           | 222.642.600                            | 371.071.000                        | 148.428.400                                  |
| Mayo         | 1.064.641.000         | 319.392.300                            | 532.320.500                        | 212.928.200                                  |
| Junio        | 1.359.911.000         | 407.973.300                            | 679.955.500                        | 271.982.200                                  |
| Julio        | 1.577.664.000         | 473.299.200                            | 788.832.000                        | 315.532.800                                  |
| Agosto       | 1.447.092.000         | 434.127.600                            | 723.546.000                        | 289.418.400                                  |
| Septiembre   | 1.833.290.000         | 549.987.000                            | 916.645.000                        | 366.658.000                                  |
| Octubre      | 2.573.676.000         | 772.102.800                            | 1.286.838.000                      | 514.735.200                                  |
| Noviembre    | 2.995.811.000         | 898.743.300                            | 1.497.905.500                      | 599.162.200                                  |
| <b>TOTAL</b> | <b>14.039.820.377</b> | <b>4.211.946.113</b>                   | <b>7.019.910.188</b>               | <b>2.807.964.075</b>                         |

Elaboración propia. Fuente: Certificaciones Secretaría de Hacienda Distrital

- El recaudo correspondiente al mes de diciembre no se tiene en cuenta en el presupuesto de la vigencia 2018 dado que éste fue certificado el 24 de enero de 2019 con el siguiente nivel de recaudo:

| LEY 1825 de 2017<br>Recaudo por Tarifa del 1,1% |  |                                    |   |
|---|--|------------------------------------|---|
| Recaudo 2018                                    | U. Nacional de Colombia<br>Sede Bogotá | Inversión Universidad<br>Distrital | Pasivo Pensional<br>Universidad Distrital |
| Porcentajes de Ley                              | 30%                                    | 50%                                | 20%                                       |
| Diciembre                                       | 770.753.100                            | 1.284.588.500                      | 513.835.400                               |

Elaboración propia. Fuente: Certificaciones Secretaría de Hacienda Distrital

A continuación, se presenta el recaudo acumulado a 30 de noviembre, por ambas tarifas, sin contemplar el recaudo del mes de diciembre por las razones ya expuestas:

| Ítem  | Ley 648 de 2001<br>Tarifa 1% | Ley 1825 de 2017<br>Tarifa 1.1% | TOTAL                 |
|---|------------------------------|---------------------------------|-----------------------|
| Recaudo Total<br>(Enero – noviembre)                                      | 20.762.951.524               | 11.044.009.377                  | 31.806.960.901        |
| Pasivo Pensional  | 3.672.411.873                | 2.208.801.875                   | 5.881.213.749         |
| Inversión U. D.<br>(Según clasificación – SHD)                            | 17.090.539.650               | 5.522.004.689                   | 22.612.544.339        |
| <b>Inversión Disponible según análisis de ejecución acumulada – U. D.</b> | <b>11.769.962.057</b>        | <b>7.019.910.189</b>            | <b>18.789.872.246</b> |
| Inversión U. Nacional   | N.A.                         | 4.211.946.113                   | 3.313.202.813         |

Elaboración propia. Fuente: Certificaciones Secretaría de Hacienda Distrital

Por último, es importante mencionar que debido al bajo recaudo de la Estampilla en general durante la vigencia, tanto por tarifa del 1,1% como por la tarifa del 1%, fue necesario gestionar la reducción del presupuesto de inversión por dicha fuente. Así, y producto de dicha reducción presupuestal realizada vía decreto del Alcalde Mayor de Bogotá, se presentó un financiamiento en 2018 del 100%. De lo contrario, los recursos recaudados, sólo habrían representado el 62,63% del presupuesto de inversión de la Universidad financiado por la Estampilla.

#### **4. Grandes Retos y Desafíos de Financiación, el Sector Bancario es una Alternativa**

Antes de año 2008, el presupuesto de inversión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Alcanzo cómo máximo el 6% del presupuesto total, a partir de este año empezó a ingresar al presupuesto, el recurso de la estampilla “Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años”, suceso que ya se ha expuesto ampliamente en este documento. Con esta fuente se lograron financiar los proyectos de inversión dirigidos al avance investigativo, tecnológico y físico, que indudablemente se han generado nuevas dinámicas y obligaciones para la Universidad, sin embargo, los recursos de la estampilla de la Universidad tiene un límite en valor, que está a punto de completarse y comienza a configurarse un ambiente incertidumbre para la continuidad de los proyectos de inversión, y todos los avances que han dejado en su desarrollo.

Si bien la existencia de la estampilla ha permitido sustanciales avances en diferentes aspectos de la universidad, también generó una dependencia casi univoca, y que de no ser por recursos que de forma temporal y en ocasiones intermitente han apalancado proyectos, (cómo el caso de los recursos CREE, el aporte del Distrito en el año 2015 que estaba dirigido a la financiación de proyectos de infraestructura y los recursos de la Estampilla Pro-Unal), sería la única fuente de financiamiento, genera entonces una mayor incertidumbre que la fuente principal de recursos de inversión se esté agotando y que aún no se haya despejado el panorama en el proyecto de modificación a la Ley de estampilla, que le permita a la institución seguir potenciándose, con los recursos de la estampilla.

La dependencia de una sola fuente, empuja a la Universidad hacia la escogencia de dos caminos, por un lado puede tomar un papel pasivo y acomodarse a las circunstancias posterior a que se agoten los recursos de estampilla, y el otro es asumir una actitud activa e ir en la búsqueda de recursos, esta segunda ruta tiene muchas variantes, modificar sus actividades internas que le producen recursos, buscar recursos de cooperación internacional, participar en convocatorias nacionales, o la financiación a través de la banca pública o privada.

La Universidad ha utilizado los recursos CREE y la Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para desarrollar proyectos de desarrollo en aspectos esenciales de la universidad (fortalecimiento de Doctorados y del sistema de investigaciones, desarrollo físico, actualización en la implementación del uso de las TIC, dotación de los laboratorios y las bibliotecas) sin embargo, la limitación de los recursos ha condicionado a que las

decisiones de la Universidad se enfoquen en determinados objetivos, en actividades específicas, que responden a problemas coyunturales y de especial urgencia. Ante las inmensas necesidades que tiene la Universidad y la limitación de recursos, esta sección se presenta con el propósito de identificar cuáles son los costos en los que incurriría la Universidad si decidirá apostar por financiar algunos proyectos de inversión con préstamos externos.

Este apartado se dividirá, en dos subsecciones, en el primero se presentan los costos de buscar un préstamo con las entidades de economía mixta como Findeter y Fodeseq, y en el segundo, los costos por financiarse a través de la banca privada.

#### **4.1 Financiación con Entidades de Economía Mixta: Buscando el Camino Menos Escoloso**

**El FINDETER, Financiera de Desarrollo Territorial S.A.**, es una entidad vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cuya naturaleza es economía mixta, pues los recursos de esta entidad, son tanto de origen público como capital privado, es denominado un banco de segundo nivel, debido a que hace las veces de intermediario entre los bancos comerciales (convencionales) y los beneficiarios, generando unas tasas de interés específicas para cada caso.

El Ministerio de Educación Nacional y FINDETER, han diseñado una línea especial de crédito con tasa compensada para el fomento de la educación superior en programas de aumento de la cobertura y/o mejora de la calidad educativa.

Las actividades susceptibles de financiación en esta línea de crédito, están dirigidas a mejorar a las condiciones físicas y dotacionales de las Instituciones de educación superior y guardan una fuerte relación con las actividades financiadas por la estampilla de la Universidad Distrital:

- Proyectos de Preinversión.
- Construcción, ampliación, adecuación, reconstrucción y mejoramiento de la infraestructura educativa orientada al aumento de la cobertura educativa o al mejoramiento de las condiciones de calidad y de permanencia de los estudiantes dentro del sistema.
- Dotación de laboratorios, medios educativos y bibliotecas (actualización bibliográfica impresa o digital) y software que la soporte.
- Equipamiento tecnológico (hardware y software) e infraestructura de red.

Los créditos que confiere el FINDETER, tienen una duración de entre 5 y 10 años, y los montos dependerán de la bolsa de recursos disponibles y la cantidad de solicitudes que se haga sobre los mismos.

Las tasas de interés dependerá de la evaluación del riesgo de cada entidad presente, sin embargo, para este ejercicio se presentará máxima tasa de interés que aplica el Findeter, actualmente se aplica el IPC + 4% E.A., el IPC (inflación) se cobra con el fin de

mantener el valor del dinero en el tiempo. Así, si la Universidad decidiera adquirir un préstamo de \$1.000.000.000, tendría que pagar diariamente 204.842.771.

**Tabla 7 Tasa de interés e inflación\* (proyectada) y valor del préstamo por periodo**

| <b>Periodo</b>     | <b>Tasa</b> | <b>Inflación</b> | <b>Valor del préstamo</b> |
|--------------------|-------------|------------------|---------------------------|
| Diario             | 0,01090%    | 0,010%           | 204.842.771               |
| Mensual vencido    | 0,32737%    | 0,292%           | 6.190.406.449             |
| Bimestral vencido  | 0,65582%    | 0,583%           | 12.391.530.270            |
| Trimestral vencido | 0,98534%    | 0,875%           | 18.603.406.549            |
| Semestral vencido  | 1,98039%    | 1,750%           | 37.303.902.719            |
| Anual vencido      | 4,00000%    | 3,500%           | 75.000.000.000            |

Si la Universidad decidirá adquirir un préstamo de 1.000.000.000, al final de los 10 años de duración, pagaría 1.456.859.274 en términos corrientes, sin embargo, en términos reales, es decir descontando el factor inflacionario, a precios de 2015, el valor del préstamo sería 1.194.624.605, es decir 19% del valor del préstamo, la alternativa está presente y dependerá de las directrices de la universidad si la estudia o la de lado.

**Fondo de Desarrollo de la Educación Superior, FODESEP**, Creado en 1992 con la Ley 30 y normado por el decreto 2905 de 1994 de presidencia de la Republica, se estableció como una sociedad de economía mixta, monitoreada por el Ministerio de Educación Nacional, el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, Icfes, y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, Icetex, las líneas de apoyo son similares a las actividades de inversión que actualmente tiene la Universidad:

- Adquisición de bienes (equipos didácticos).
- Desarrollo de venta de servicios de las instituciones al sector productivo.
- Adquisición de bienes intangibles (como procesos de acreditación, investigación técnica, bienestar universitario).
- Apoyo a convenios con franquicias académicas.
- Desarrollo de infraestructura (planta física).

El condicionamiento de recursos que se otorgan por medio esta entidad, es que se pueden prestar hasta máximo 10 veces el valor aportado por la Institución, en el caso de la Universidad Distrital, es 250 millones de pesos.

El Fodesepe estableció tasas de interés fijas mensuales dependiendo de la destinación y del plazo del préstamo, así:

**Tabla 8 tasa de intereses por modalidad y por plazo**

| <b>Modalidad del Crédito</b>      | <b>12</b> | <b>24</b> | <b>36</b> | <b>48</b> | <b>60</b> |
|-----------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| - Adquisición de Bienes Tangibles | 1,41%     | 1,50%     | 1,54%     | 1,58%     |           |

|   |       |       |       |       |       |
|---|-------|-------|-------|-------|-------|
| - Obras de Infraestructura                | 1,38% | 1,46% | 1,55% | 1,55% | 1,59% |
| - Renovación y Acreditación Institucional | 1,32% | 1,41% | 1,45% | 1,49% | 1,53% |

De esta forma ya se establece un menor lapso de tiempo entre los créditos que ofrece el FINDETER y el FODESEP, mientras el primero ofrece 10 años, el segundo, apenas permite 5 años para el pago del crédito, ahora se evaluará los costos en los que incurriría la Universidad de apostar por este tipo de crédito.

Por ejemplo, si la Universidad Distrital decidiera adquirir un préstamo por \$1.000.000.000, para realizar obras de Infraestructura, al cabo de 5 años o 60 meses, este préstamo, tendría un valor de \$1.559.075.407, en términos constantes a precios de 2015, el valor del préstamo sería \$1.278.441.833.

Como conclusión se puede observar que el valor de los recursos de los fondos de economía mixta se rige por la idea de asegurar el retorno del capital. Si la Universidad decidiera recurrir a este tipo de préstamo o a cualquier otro deberá realizar toda una proyección de ingresos y gastos, una implementación de un marco fiscal de mediano plazo, una reestructuración de los ingresos por extensión, la negociación del pacto de concurrencia y la ampliación de la estampilla, en fin tendrá que estructurarse financieramente si quiere hacer frente a esta fuente de financiación.

#### 4.2 Los Bancos Comerciales, Una Alternativa Extrema

Los bancos comerciales son una de las piedras angulares para el sistema capitalista y resistidas por las entidades públicas, pero son fundamentales para mantener el sistema de producción y por tanto la economía en funcionamiento. El banco, desde un punto de vista etimológico, es una entidad intermediaria que realiza operaciones financieras del dinero de accionistas o depositarios y clientes o prestatarios, en el que cobran la intermediación, llamado tasas de interés.

En esta subsección, se presentará el costo de adquirir un préstamo a través de los bancos privados, de los 25 establecimientos bancarios que actualmente tienen presencia en el país, solamente 7 cuentan con créditos de 5 o más años empresariales con tasas de interés E.A. presentadas ofrecidas, así:

Tabla 9 Tasas de interés de los bancos a empresas a 5 o más años

| Entidad          | Más de 5 años |
|------------------|---------------|
| Av Villas        | 11.44 %       |
| Banco Corpbanca  | 11.62 %       |
| Banco Davivienda | 11.69 %       |
| Banco Popular    | 10.61 %       |
| Banco de Bogotá  | 9.30 %        |
| Bancolombia      | 13.60 %       |

|                          |         |
|--------------------------|---------|
| Colpatria Red Multibanca | 10.84 % |
|--------------------------|---------|

De la misma forma como se expuso en la subsección anterior, se realiza una explicación de cuánto vale al final el préstamo y cuánto vale en términos reales:

- El banco que presenta la mayor tasa de interés es Bancolombia con 13,60%, al cabo de 10 años un préstamo de \$1.000.000.000 con esta entidad bancaria representaría 1.887.299.755, y en términos reales, es decir a precios de 2015 el valor del préstamo sería 1.547.585.799.
- La Menor tasa de interés está registrada por el Banco de Bogotá con 9,30%, un préstamo de mil millones de pesos, representaría al cambio de 10 años, aproximadamente 1.578.837.173, en términos constantes, 1.294.646.482 a precios de 2015
- El promedio de los créditos empresariales, mayores a 5 años el 10,92% E.A., con este promedio el valor del préstamo después de 10 años de adquirido sería de 1.692.322.282, a precios constantes de 2015, este valor sería 1.387.704.272.

Como conclusión general, podría exponerse la idea de que no existe una diferencia sustancial entre los valores de los préstamos de las entidades de economía mixta y los bancos comerciales, las diferencias radicarán en las facilidades que se producen en el proceso de solicitud y diligenciamiento de los recursos.

Indudablemente los créditos externos no representan la mejor alternativa de mediano y largo plazo, pero para realizar una buena planeación se deben contemplar todas las posibilidades y el crédito externo es una de estas.

## **Bibliografía**

Hummel-Rossi, B., & Ashdown, J. (2002). The state of cost-benefit and cost-effectiveness analyses in education. *Review of Educational Research*, 72(1), 1-30.

Estándares e indicadores de calidad para bibliotecas de instituciones de educación superior. (2005).

Universidad Distrital (2011). Informe de Ejecución de los Recursos de Estampilla. Oficina Asesora de Planeación y Control: <http://comunidad.udistrital.edu.co/planeacion/files/2011/06/Informe-Ejecuci%C3%B3n-Recursos-Estampilla.pdf>

Universidad Distrital (2014). Informe de Ejecución de los Recursos de Estampilla. Oficina Asesora de Planeación y Control: <http://comunidad.udistrital.edu.co/planeacion/files/2014/06/Informe-Ejecuci%C3%B3n-Estampilla-2008-2013-VF.pdf>

Universidad Distrital (2015). Informe de Ejecución de los Recursos de Estampilla. Oficina Asesora de Planeación y Control: <http://comunidad.udistrital.edu.co/planeacion/files/2014/06/Informe-Ejecuci%C3%B3n-Estampilla-2008-2014-VF.pdf>